

Evaluación del impacto diferencial de las políticas de salud implementadas para atender a la población Wayúu, en el municipio de Uribia (La Guajira), entre 2016-2019

Yocasta Katusca Ruiz Márquez

Asesor

Luis Fernando Amaya

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas ECJP

Maestría En Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

2023

Dedicatoria

Dedico esta indagación para obtener el título de Magíster en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial, al Todopoderoso, por brindarme la oportunidad, la sabiduría y los medios para la realización de esta investigación; a mis padres Jorge Alberto Ruiz Monsalvo y Beatriz Márquez Alfaro, por ser mi soporte para salir adelante. A la memoria de mi abuelo Humberto Márquez Pérez, por la oportunidad que me proporcionó de conocer la hermosa tierra Guajira y sus vivencias ancestrales, que han sido motivo de superación para mí, ya que he enriquecido mi intelecto con sus conocimientos y experiencias de vida, siendo un aporte valioso en la búsqueda de viables soluciones a las dificultades que se presentaron en la investigación realizada. A mi hermana Kenly Johana Ruiz Márquez y a mi esposo Boris Yair Romero Tovar y demás familiares, quiénes siempre me han impulsado a lograr todas mis metas, a crecer y formarme como persona de bien, aportando con mis conocimientos a la construcción de una sociedad de manera ética y responsable.

Agradecimientos

A Dios como prioridad en mi vida, a mis profesores de primaria y bachillerato del Colegio Nuestra Señora del Carmen de la ciudad de Barranquilla, quienes impartieron en mí el conocimiento en esa etapa tan maravillosa. A la Universidad del Atlántico de Barranquilla, donde me forme profesionalmente como Abogada y a todos los tutores que desde su sabiduría me transmitieron conocimientos y formación en el postgrado y en la Maestría de Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial.

Resumen

Este trabajo tiene como finalidad, aportar conocimiento sobre la implementación de las políticas públicas de salud, en la jurisdicción de Uribia, La Guajira, donde se observaron avances en la atención médica, para el periodo comprendido del 2016 al 2019; de igual manera se presentaron falencias en la prestación del servicio médico, para lo cual es importante comprender la necesidad de crear un plan de atención en salud diferencial, que permita lograr optimizar las condiciones de salud en la población Wayúu. Con la que abre paso al debate conceptual y normativo, que permiten entender las nociones que hacen parte del objeto de estudio de esta investigación. Seguidamente, son abordados los contextos históricos que contribuyen a identificar los aspectos limitantes, que impedían acceder a la comunidad a los servicios médicos antes del año 2016, para luego, entrar a analizar los avances que se lograron en la ejecución de las políticas públicas dentro del periodo 2016 al 2019. Por último, la investigación culmina con el planteamiento de las sugerencias que, desde la investigación realizada, permitirán obtener la efectividad en la implementación de las políticas públicas de salud, en el municipio de Uribia, para, de esa forma, acrecentar los cambios positivos que favorezcan la protección del derecho a la salud, de los miembros de la comunidad indígena.

Palabras Claves: Salud pública, políticas públicas, desarrollo y subdesarrollo

Abstract

This work aims to provide knowledge on the implementation of public health policies, in the jurisdiction of Uribia, La Guajira, where advances in medical care were observed, for the period from 2016 to 2019; similarly, there were shortcomings in the provision of medical service, for which it is important to understand the need to create a differential health care plan, which allows optimizing health conditions in the Wayúu population. With the qualitative methodology, a review and selection is made that opens the way to the conceptual and normative debate, which allows us to understand the notions that are part of the object of study of this research. Next, the historical contexts that contribute to identifying the limiting aspects that prevented the community from accessing medical services before 2016 are addressed, to then analyze the progress made in the execution of public policies within the period 2016 to 2019. Finally, the research culminates with the approach of the suggestions that, from the research carried out, will allow to obtain the effectiveness in the implementation of public health policies, in the municipality of Uribia, In order to increase positive changes that favor the protection of the right to health of members of the indigenous community.

Keywords: Public health, public policies, development and underdevelopment

Tabla de Contenido

Introducción	9
Justificación	11
Objetivos	13
Planteamiento del Problema	14
Pregunta de Investigación	16
Hipótesis	17
Marco de referencia	18
Estado del Arte.....	18
Entre Conceptos y Leyes: Elementos de Análisis.....	22
Marco Conceptual y Normativo.....	22
Marco Legal: De las leyes a su implementación	41
La implementación de las políticas de salud a nivel nacional	51
Entre aciertos y falencias: antecedentes que han determinado la implementación de las políticas en salud en la Uribia	57
Contexto Histórico	57
Contexto de Uribia antes del 2016.....	65
La implementación de políticas públicas de desarrollo en el sector salud en el municipio de Uribia	76
Las falencias en la implementación de políticas públicas debido a la ausencia de la atención diferencial en el sector salud, en el municipio de Uribia.....	85
Referentes metodológicos y análisis de datos.....	91
Interpretación, discusión y construcción de un plan de mejoramiento para la atención médica de la población Wayúu	91
Fase de interpretación de datos	96
Conclusiones	103
Apuntes para el mejoramiento de la implementación de la política pública en salud para una atención diferencial de la población Wayúu	105
Referencias.....	108

Lista de Tabla

Tabla 1 <i>Informe de gestión 2019, en el sector salud se le asignó al distrito de Uribia.....</i>	81
Tabla 2 <i>Informe de gestión, 2019.....</i>	83
Tabla 3 <i>Problemas de atención diferencia de los miembros de población Wayúu</i>	95

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1 <i>Informe de gestión, 2019</i>	77
Ilustración 2 <i>Informe de gestión, 2019</i>	78
Ilustración 3 <i>Informe de Gestión, 2019</i>	97
Ilustración 4 <i>Informe de Gestión, 2019</i>	99

Introducción

La salud pública es un asunto importante para la sociedad actual, por ende, las políticas públicas juegan un rol esencial en el desarrollo de la salud, porque conforman las estrategias y las acciones que se implementan para optimizar las condiciones de salud de la población, para lograr los avances de una sociedad en diferentes contextos como: la economía, la educación, la infraestructura y, por supuesto, la salud; quiere decir que una nación desarrollada, se caracteriza por tener un régimen en salud eficiente y con atención médica universal.

El desarrollo territorial también es relevante dentro del marco de la salud pública, debido a que la repartición ecuánime de los recursos destinados al sector salud, es fundamental para que las áreas geográficas tengan cobertura en la atención médica, independiente de la ubicación o el progreso, para de esta manera contribuir a mermar las desavenencias en salud entre las diferentes regiones y garantiza que todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades de mantener una buena salud.

En este sentido, el presente trabajo se realizará el análisis de la implementación de las políticas públicas de salud, en los integrantes de población Wayúu en el municipio de Uribia (La Guajira), en el periodo comprendido entre 2016 al 2019, donde es necesario analizar la importancia de los planes con enfoque diferencial, dentro de los programas de inversión social en salud, para establecer cada una de las dificultades que ha afrontado dicha comunidad, debido a que las políticas públicas que se ejecutaron, pero no han logrado brindar una solución en las discrepancias derivadas de la atención médica, donde es evidente una desigualdad colectiva.

Una característica que configura una eficiente política pública de salud, es crear conciencia ante la realidad de la situación de salud en que se encuentran los miembros de la

población Wayúu, para de esta manera elaborar un régimen de salud, que se encuentre orientado en contar con la debida capacidad de atención, cobertura geográfica y con un enfoque diferencial, que permita garantizar la equidad, en la atención médica.

En el presente estudio, se analizarán dos de las causas que han generado las dificultades de acceso a la salud de dicha comunidad: la morbilidad materna y la desnutrición infantil, que representan las variables en el tema objeto de estudio. Para ello se acudió a la metodología cualitativa y al método documental, que permitirán identificar los aspectos determinantes de las falencias que se presentaron en la ejecución de las políticas de salud, dentro de la jurisdicción de Uribia.

Dicha evaluación, se realizará con el interés de comprender el escenario en salud que afronta los integrantes de la comunidad Wayúu, para lo cual es necesario realizar apuntes que permitan brindar una solución a corto o mediano plazo, en la prestación del servicio médico, donde se propondrán estrategias, que contemplen un plan diferencial en salud, como una herramienta que contribuirá a mejorar la atención en salud de la población.

Justificación

Uno de los derechos esenciales, que hacen parte del desarrollo del ser humano, sin duda alguna, es el derecho a la salud. Por ello, esta indagación nace de la necesidad de examinar, los principales obstáculos que han repercutido en la atención en salud, de los integrantes de la comunidad Wayúu, de la circunscripción de Uribia, La Guajira, dentro del periodo 2016 al 2019; comunidad que ha afrontado por muchos años la vulneración de dicho derecho fundamental, por la insatisfacción de las necesidades primordiales, como: la atención médica, realidad que aún no ha sido solucionada en su totalidad, porque todavía existen condiciones precarias que deben afrontar los miembros de la comunidad indígena, para sobrevivir a dicha situación.

Esta investigación, se encuentra enfocada en analizar la implementación de las políticas públicas de salud, en el periodo 2016 al 2019 y en la necesidad de crear planes diferenciales en salud, que se encuentren acorde a la cultura propia de la población Wayúu.

De ahí que, el presente estudio, tiene como finalidad demostrar la importancia de preservar el derecho a la salud, mediante un trato diferencial en la comunidad Wayúu. Por ende, este análisis beneficiaría a dicha comunidad, toda vez que, contribuirá a brindar propuestas sólidas respecto a los lineamientos que se requieren para el diseño de una política en salud, que consienta, cubrir la totalidad de la comunidad y obtener una prestación eficiente del servicio, de manera que sea factible disminuir las elevaciones de mortalidad y morbilidad de la comunidad, a través del planteamiento de nuevas estrategias en los planes de inversión social del municipio de Uribia, lo cual permitirán proteger el derecho a gozar de una salud óptima, con base en una oportuna atención; así mismo, se recobrara la confianza por parte de los pacientes, para asistir al centro de salud en la medida que se cumpla con las expectativa de las mismas.

Por otra parte, no se puede desconocer la inseguridad que se presenta en el municipio de Uribia, donde por su localización fronteriza con el país de Venezuela, permite el constante tránsito de inmigrantes, grupos delincuenciales y el tráfico de estupefacientes. Adicional a los hechos mencionados, también se presentan hurtos, lesiones, extorsiones, privación de la libertad, entre otros actos, que atentan contra la integridad personal de los individuos que visitan la zona. En este sentido, la extracción de la información de este trabajo fue netamente documental, debido a que el traslado al municipio de Uribia, implicaba un riesgo para la vida, por el contexto de orden público, que se presentan en el sector.

Finalmente, este proyecto de investigación, es relevante para la escuela de ciencias jurídicas y políticas – ECJP , toda vez, que contribuirá a fortalecer de las funciones propias de la universidad, dentro de las líneas de investigación de derecho, derechos humanos y gestión de la información, teniendo en cuenta que favorece a un estudio poco investigado, con relación al derecho en la atención en salud de los integrantes de la población Wayúu, a través de la ejecución de las políticas públicas, que beneficiaran el progreso en general de una población.

Objetivos

Objetivo General

Analizar las políticas de salud implementadas en el municipio de Uribia (La Guajira) entre 2016 y 2019, con el objetivo de evaluar si su diseño e implementación se ha orientado en brindar a la población Wayúu, una atención y prestación del servicio médico de manera diferencial

Objetivos Específicos

Describir las condiciones históricas, culturales, políticas, económicas y sociales que han determinado los fundamentos en la implementación de las políticas de salud a nivel nacional y en el municipio de la Uribia.

Documentar los aciertos y falencias de las políticas de salud que se han implementado para atender a la población Wayúu en el municipio de Uribia.

Evaluar las necesidades e identificar las desigualdades en el acceso y la prestación del servicio médico brindado a la población Wayúu en Uribia (La Guajira), en procura de proponer una serie de apuntes que permitan reducir estas desigualdades mediante la creación de estrategias diferenciales.

Planteamiento del Problema

En el departamento de La Guajira, en el distrito de Uribia se ubican la mayoría de los miembros de la comunidad indígena, en donde en ese territorio, se presentan problemas de orden público, corrupción, inseguridad, actos delincuenciales, que afectan a dicha comunidad, pero además de las situaciones antes mencionadas, también se suma a este contexto, la morbilidad y mortalidad que afrontan, los integrantes de la población indígena que moran en esa zona, aspectos que inciden en los padecimientos en salud, que se ostentan en la zona y que demanda una atención médica oportuna.

En este sentido, el estudio se centra en analizar la implementación de las políticas públicas de salud en los planes de inversión social, como un derecho orientado a salvaguardar la atención en salud de la comunidad, razón por la cual, se efectuará la evaluación del impacto diferencial en la implementación de políticas de desarrollo en el área de la salud, en la circunscripción de Uribia, en el periodo del 2016-2019. Posteriormente se presentan las recomendaciones relacionadas con la edificación de lineamientos necesarios, que permitan favorecer de manera completa, el servicio de salud de los miembros de la comunidad Wayúu.

Por lo anterior, este análisis tiene como propósito, evaluar la preeminencia de las políticas públicas en el marco de la salud, en el municipalidad de Uribia, para proteger el derecho a la atención médica para los integrantes de la comunidad Wayúu, mediante estrategias de progreso social, es decir, que con esta investigación, se procura contribuir, a la construcción de conocimientos relacionados, con la construcción de programas de salud, que sirvan de precedente para asumir decisiones acertadas, en la realización de planes de progreso territorial en el municipio de Uribia y por supuesto, que se utilice de modelo a seguir, para otras zonas de la nación, que necesiten establecer un sistema de salud eficiente y diferencial, donde la

imparcialidad colectiva y la inversión social, hagan parte clave de la prestación del servicio médico.

Pregunta de Investigación

¿De qué manera las políticas de salud implementadas en el municipio de Uribia (La Guajira), se han orientado en brindar a la población Wayúu una prestación del servicio médico de manera diferencial, entre 2016 y 2019?

Hipótesis

De acuerdo al objeto de la indagación, se plantea como hipótesis de la investigación, que, si bien es cierto que se ejecutó la implementación de las políticas públicas en salud en el distrito de Uribia, para los años comprendido entre 2016 al 2019, aún falta establecer planes de inversión, que permitan salvaguardar la atención en la salud de los integrantes de la comunidad Wayúu, donde es necesario establecer nuevas propuestas que contemplen aumentar la cobertura de la atención médica, con base en la asistencia en salud de manera diferencial en dicha población.

En este sentido, es importante incrementar la eficacia en la elaboración de la política pública, así, como una mejor alternativa de prevención de enfermedades, mediante la redefinición de políticas, conforme a las idiosincrasias y ubicación del pueblo indígena. Dicha implementación, debe contemplar una perspectiva de progreso social que permita una atención médica equitativa y con cobertura total de la población Wayúu.

Ahora bien, se hace necesario contar con un trato diferencial en la atención médica, desde el mejorando de la infraestructura y el recurso humano de la red hospitalaria, dentro del municipio de Uribia, para lograr atender a todos los miembros de la comunidad indígena y, por ende, alcanzar un servicio de calidad y eficiente, para toda la población Wayúu.

Marco de Referencia

Estado del Arte

Teniendo en cuenta que la investigación se encuentra orientada en la evaluación de la ejecución de las políticas públicas en la municipalidad de Uribia, La Guajira, para el desarrollo del estado del arte, se consultaron los autores que se han pronunciado con relación al tema objeto de estudio:

Gutiérrez, Restrepo y Zapata (2017), manifiestan:

El papel que juega en particular los fines y las funciones del Estado, da cuenta del alcance, impactos y resultados a la par que la maniobrabilidad o versatilidad de las políticas públicas, precepto en el que cabe el grado de relación contractual o extracontractual del Estado frente a estas. Es importante reconocer, que las políticas públicas atienden al derecho, la legislación, a la población y el territorio, en tanto mejoran la asignación de recursos, la distribución de la riqueza, la estabilidad económica y el fomento al desarrollo. Es claro que para el Estado es contraproducente exponer sus fines al escrutinio de las políticas públicas, no obstante, la intención de hacerlo, implica que éste es capaz de anteponerse, para que las cosas mejoren (p. 2).

Es decir, que la valoración de las políticas públicas, debe estar predeterminado para cumplir una gestión eficiente, en la ejecución de los proyectos mediante la legalidad y la satisfacción de las insuficiencias que demanda una comunidad y para alcanzar un equilibrio en la distribución de los peculios públicos e impulsar el progreso de una manera equitativa.

La organización de naciones unidas (2015), señaló:

El Estado y las políticas públicas tienen un rol decisivo que cumplir en los objetivos de transformación productiva con equidad, lo que requiere una mayor efectividad de las políticas sociales, con la generación de valor público. Para asegurar este propósito, las funciones de

evaluación y planificación deben formar parte de un mismo sistema, que opere de manera sincrónica, entre el uso de los recursos públicos, la calidad de lo que se produce con esos recursos y los resultados que se logran (p. 5).

Esta entidad, realiza una reflexión acerca de la importancia de la evaluación de las políticas públicas, como una herramienta que sirve para comprobar el cumplimiento de los objetivos en los programas de inversión pública, donde el peculio se distribuya de una manera equitativa y transparente para lograr resolver las parvedades de los miembros de población Wayúu, con el control de vigilancia de las gestiones públicas, en cada una de las decisiones asumidas por las directrices municipales.

Peñalosa (2017), manifestó que:

El seguimiento a las políticas públicas es una actividad que requiere de una estructura institucional que lo soporte, que le permita continuidad en el tiempo y que desarrolle sus componentes funcionales y operativos. Un sistema de seguimiento se debe entender como la arquitectura organizacional de la cual disponen las entidades públicas para medir el progreso de sus intervenciones, en atención a las necesidades y demandas ciudadanas en el marco del desarrollo y la implementación de las políticas públicas. Estas mediciones parten de contar con procesos continuos y sistemáticos basados en la presencia de indicadores (p.13).

Se realiza un análisis, respecto al seguimiento de las políticas públicas, desde la perspicacia que la organización estatal debe tener, para contar con la capacidad de afrontar cada una de las insuficiencias que la sociedad presente y donde se calcule el impacto positivo de los programas de inversión en progreso social.

Es decir, que la estimación de un programa de inversión pública, parte de la gestión gubernamental, debido a que el Gobierno interviene en las labores de selección de los datos, las técnicas, las metas y la distribución de los peculios públicos, siendo así la evaluación, una

herramienta que funciona para optimizar los objetivos a cumplirse y lograr el resultado trazado en las inversiones sociales.

Del mismo modo, Díaz (2000):

Abordar la evaluación de una estrategia de intervención social exige previamente precisar qué se entiende por cambio o mejora social y cómo debemos proceder para que esto sea posible. Ello requiere un conocimiento de las teorías sobre cómo se pueden resolver los problemas sociales y, en consecuencia, sobre las características que debe reunir toda estrategia de intervención que se oriente a promover determinadas mejoras (p.1).

Lo anterior, se orienta en que, la prioridad de dar solución a situaciones sociales en la ejecución de un plan de inversión social, se debe centrar en la transformación social, para alcanzar las metas y llevar a cabo un proyecto en excelentes condiciones, por ello, es importante verificar el objeto del proyecto y si es viable su culminación mediante todos los procesos evaluativos a que tenga lugar.

Rico (2022), Realiza una reflexión cuando manifiesta:

Uno de los rasgos distintivos del modelo AEVAL es su abordaje de la evaluación desde una perspectiva de políticas públicas. La evaluación es, ante todo, un instrumento de análisis de políticas, de carácter multidisciplinar. El predominio de la complejidad, la interconexión de los problemas públicos y la importancia de los aspectos políticos de la acción pública motivó que AEVAL intentase integrar en su metodología el análisis político-estratégico junto con el análisis de aspectos más operativos del despliegue de las intervenciones, como son los objetivos, recursos y resultados (p. 4).

Lo anterior, se desprende de un sistema denominado Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas (AEVAL), donde la evaluación de los planes comprende cada una de las participaciones del Estado mediante la reflexión de los elementos y las decisiones gubernamentales, a fin de lograr un enfoque orientado a resolver todas las necesidades sociales,

mediante herramientas acordes a las requeridas para lograr un progreso de valoración, del plan de inversión social.

Para Casillas, (2015), expresa que:

La Guía se ha abordado como una herramienta para el cumplimiento de uno de los objetivos de AEVAL, la promoción de la cultura de evaluación y el impulso de su práctica en la gestión pública, en una apuesta por la institucionalización de la evaluación como herramienta útil para la toma de decisiones y para la mejora de las intervenciones públicas, además de para asegurar la rendición de cuentas y la transparencia de la acción pública (p. 17).

Se refiere a la manera como se debe ejecutar la evaluación en las políticas públicas, bajo un contexto de competencia de cada organismo que representa al Estado y ejerce una función pública, por lo tanto, es necesario realizar un control de cada ente gubernamental que interviene, para valorar su gestión pública y evitar que se presente una desarticulación del funcionamiento de la estructura del Gobierno y se desvíen los recursos que hacen parte de los fines del programa de inversión social.

Entre Conceptos y Leyes: Elementos de Análisis

Marco Conceptual y Normativo

Teniendo en cuenta los aspectos conceptuales y legales, que constituyen un componente integral de este proyecto de investigación, se plantea un marco conceptual y normativo, que permite comprender fácilmente los contenidos de la investigación, con base en el suministro de nociones claras, que posibilitará profundizar la relevancia de la ejecución de las políticas públicas, para la población Wayúu, en el plano de la salud de la circunscripción de Uribia, en el espacio comprendido entre los años 2016 al 2019.

Por consiguiente, en el presente capítulo se va a desarrollar un recorrido por los conceptos y normas, a partir de los cuales se determinará por un lado, los conceptos claves, en torno a los que se estructura la presente investigación, como, por ejemplo: política pública, salud pública, subdesarrollo, desarrollo y desarrollo sostenible y por otro lado, se realizará un recorrido por un marco normativo, que permita comprender las leyes, normas y decretos que regulan los adelantos de las gestiones de mejora en el marco de la salud.

Debate Conceptual

Para estimar los impactos que han alcanzado las políticas públicas de desarrollo en la población Wayúu, situado en la jurisdicción de la Uribia, en La Guajira, es necesario abordar los conceptos de salud pública, subdesarrollo, desarrollo, desarrollo sostenible y política pública, con el objetivo de brindar una comprensión fácil en las variables que hacen parte integral de la presente investigación.

Salud Pública

La salud pública tiene sus orígenes en las naciones de Suecia, Noruega, Dinamarca, Islandia y Finlandia, que comprenden el norte de Europa, donde en el año 1830, a consecuencia de las epidemias infecciosas del paludismo, fiebre amarilla, cólera, sarampión, y viruela, las empresas industriales realizaron traslados de su personal a zonas urbanas, propiciando con ello el contagio de dichas enfermedades entre los distintos grupos sociales en los que se establecieron los trabajadores de las compañías, por lo tanto, las organizaciones de salud, se enfocaron en la prevención de la transmisión de las enfermedades, con el apoyo de especialistas de la medicina y con acciones preventivas de depuración de los caudales naturales, la manipulación de las basuras y el control de animales. Todo esto permite establecer más adelante la jornada universal de la salud el 7 de abril 1950.

Además de que la salud es un asunto de interés y preocupación global, se creó la organización mundial de la salud (OMS), el 7 de abril de 1948, con el propósito de optimizar el cuidado de la salud de los habitantes, a través de la ejecución de estrategias, que admiten conservar la salud y superar las falencias que se presentaban en los sistemas de salud de cada país. Debido a esto, la OMS (2016), en el Preámbulo de su Constitución precisó la concepción de salud pública al decir que “la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (párr. 3). El cual fue adoptado por la Conferencia Sanitaria Internacional, a partir de la fecha referenciada.

De otra manera, existen diferentes autores que abordan la noción de salud pública, desde una perspectiva instrumental y práctica. Uno de ellos es Terris (1990), quien adecuó la concepción de salud pública de Hibbert Winslow Hill (1920), donde expuso:

La salud pública es la ciencia y el arte de prevenir las enfermedades, prolongar la vida, fomentar la salud y la eficiencia física mediante esfuerzos organizados de la comunidad para

sanear el medio ambiente, controlar las infecciones de la comunidad y educar al individuo en cuanto a los principios de la higiene personal; organizar servicios médicos y de enfermería para el diagnóstico precoz y el tratamiento preventivo de las enfermedades, así como desarrollar la maquinaria social que le asegure a cada individuo de la comunidad un nivel de vida adecuado para el mantenimiento de la salud (p. 1).

Por lo que, es necesario implementar la coordinación un conjunto de acciones encaminadas, a efectuar una estructura eficiente, con base en un compromiso de bienestar social, que garantice de manera integral, el cuidado médico en una sociedad.

Otra noción, sobre salud pública, es la de Gonzales (2006), quien reflexiona en torno al concepto de salud pública al afirmar que, "impartir el saber en disciplinas, ha permitido el desarrollo de algunas áreas del conocimiento, no obstante, se ha caído en un proceso de especialización que ha llevado a la fragmentación del saber y a la hibridación con solapamiento de disciplinas" (p. 3).

En otras palabras, realiza un análisis sobre la salud pública, donde la base de esta área se centra, en contar con el conocimiento apropiado, para describir la capacidad racional, de asumir un compromiso clínico necesario en la aplicación de conceptos y técnicas médicas, que inciden en la preservación de la salud de las personas. En esta misma línea, Restrepo (2011), indica:

Las pretensiones de científicidad de la salud pública se han puesto por encima, incluso, de su compromiso ético y político, ampliando cada vez más las brechas entre el conocimiento científico y las condiciones concretas de existencia de los actores sociales y su relación con la salud. (p.1).

De lo anterior, se deriva que la responsabilidad Estatal, hace parte del compromiso social, que asume el Gobierno, para contrarrestar el desequilibrio que se presentan entre las decisiones

políticas y las necesidades médicas, sin embargo, no ha sido posible superar esta situación, debido a las fisuras que se presentan dentro del mismo sistema y la omisión en garantizar, el acceso al servicio médico, como un derecho básico y principal para los ciudadanos.

Por su parte, Gil (1991), señala que, “la salud pública comprende también las actividades organizadas de la comunidad en materia de restauración de la salud” (p.10). Es decir, se refiere al derecho a la participación ciudadana, que ejercen los miembros de una comunidad, cuando se agrupan, para ser vigilantes o veedores de las acciones gubernativas, debido a las ineficiencias que se presentan en el Estado, por el incumplimiento en la ejecución de los proyectos del Gobierno.

Teniendo en cuenta esta línea, Franco (2006), define la salud pública como: “un campo de conocimiento en transformación transdisciplinar. La discusión sobre teorías de salud nos ha llevado a diferenciar escuelas y corrientes de pensamiento cercanas a la salud pública y a la epidemiología” (p.1). De acuerdo a lo anterior, la salud pública, debe ir articulada a la construcción de mezclas disciplinadas, como lo son: la rama de la psicología, fisioterapia, enfermería y entre otras ramas de la salud, que fortalezcan la atención de los servicios médicos, a través de los desarrollos científico asertivo y eficiente, en los dictámenes e intervenciones médicas.

Una vez analizadas, las nociones antes mencionadas, de la salud pública, para el propósito del trabajo, se tendrá en cuenta el concepto de Milton Terris, debido a que su orientación es más completa, ya que cuenta con todos los aspectos de interés de esta investigación, al abarcar todos los contextos que son claves para el fomento en la prevención de los padecimientos en salud y del mismo modo, optimizar el cuidado de la salud de la población objeto de estudio.

Cabe destacar, que el concepto de Milton, resulta importante, teniendo en cuenta que permite establecer, una adecuada coordinación entre las instituciones públicas y los centros médicos, la cual es una estrategia clave, para que se brinde una oportuna atención de dictamen y tratamiento de las enfermedades, mediante la prestación eficiente del sistema de salud, donde se prevenga y se realice un control de propagaciones, para evitar un colapso en la atención hospitalaria y un impacto negativo en los recursos económicos.

En este sentido, resulta significativo fortalecer la construcción de una técnica que permita un equilibrio socioeconómico, frente a los problemas de inestabilidad económica y de desigualdad en la atención que se ofrece, para de esta manera impulsar el mejoramiento en la asistencia médica, mediante programas, cuya prioridad se encaminan a compensar las inconvertibilidades de los integrantes de la población Wayúu, mediante la capacidad de lograr una sostenibilidad financiera en la disponibilidad de los recursos aprobados.

También es asertivo el autor cuando plantea la necesidad de incluir la maquinaria social, como una alternativa para el progreso de la comunidad, aspecto importante, para el cuidado de la salud de los miembros de la comunidad Wayúu, toda vez, que ésta ha carecido de recursos humanos y tecnológicos, donde se evidencia una necesidad, por parte del Gobierno en ejecutar las medidas, que contribuyan a la implementación de programas que avalen la atención médica de manera oportuna en la población Wayúu, para lograr la prestación de un servicios eficiente, a través del fortalecimiento, en salud pública de la municipalidad de Uribia, con la debida cobertura de toda la población y alcanzar el beneficio común de dicha población.

Políticas Públicas

Entre tanto, las políticas públicas, se crean desde contextos disímiles, pero el interés de esta investigación, corresponde al área de la salud, en aras de contribuir a solucionar las necesidades que se presentan en salud, en los integrantes de la población Wayúu, para lo cual, el Gobierno debe acudir al esquema de políticas públicas, toda vez que, el objetivo de éstas, es elaborar las funciones orientadas, en resolver una problemática y a partir de esta labor, salvaguardar los derechos de una población, en el que es importante abordar las diferentes reflexiones de los autores, que manifiestan su postura, en cuanto al concepto de política pública. Por ello, Gavilanes (2009), indica que:

Política pública es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener (p. 9).

Después de esto, se debe entender que las políticas públicas, influyen en solventar las situaciones sociales, que se presenta en las comunidades, mediante disposiciones acertadas en las prácticas que deben estar enfocadas en decisiones neutras en los componentes culturales, financieros y sociales, con la finalidad de frenar las desviaciones de interés particulares, que fisuren las relaciones entre los ciudadanos y los gobernantes de una nación, para de esta manera lograr un equilibrio, en la intervención política, por cada uno de los actores, que hacen parte de dicha problemática colectiva.

Por su parte, Villanueva (1996), expresa: “el diseño de una acción colectiva intencional, el curso que efectivamente toma la acción como resultado de las muchas decisiones e interacciones que comporta y, en consecuencia, los hechos reales que la acción colectiva produce” (p. 15). Esto permite entender que, el Estado debe asumir sus responsabilidades, con

base a el interés común, para que las decisiones que se impartan, por parte del mismo, no se incline por intereses particulares que afecten el beneficio colectivo e impacten de manera negativa, en las soluciones impartidas por las entidades públicas, que buscan resolver las dificultades y de esta manera, lograr una política pública equilibrada y eficiente, frente a las necesidades de la comunidad.

A su vez, Fernández (1999), define:

Una política pública no es un fenómeno objetivo de perfiles claros y definidos, su existencia debe ser puesta de relieve como fruto de la investigación en el plano empírico mediante la identificación de sus elementos constitutivos, sean estas declaraciones de intenciones, programas, decisiones a cargo de uno o varios actores públicos, resultados (*outputs*) y consecuencias (*outcomes*), a lo largo de un cierto período de tiempo. (p. 460).

De lo anterior, se deriva que la definición utilizada por el autor hace referencia que las decisiones, forman parte de una política pública, dentro de la cual el Estado, asume el desafío de afrontar la responsabilidad, de resolver la problemática, mediante la implementación de planes de Gobierno, que aporten resultados e impactos positivos, frente a la dificultad que se identifican en cada región

Teniendo en cuenta la anterior conceptualización, Cidar (2007), establece que: “las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios” (p. 3). En ese orden de ideas, las políticas públicas, es una herramienta con que cuenta el Estado para controlar las dificultades, que presentan a lo largo de la administración pública, dado las derivaciones negativas, que surgen de la problemática de cada población, para de esta forma identificar, todas las acciones que se necesitan para aminorar la situación y obtener los resultados positivos, que disminuyan dicha situación.

Roth (2016), por su parte señaló: “se pretende desarrollar un conocimiento experto y un saber hacer en materia de gobierno, de toma de decisión, de comportamiento individual y de análisis de políticas que no necesitaría fundamentarse sobre conocimientos inter y multidisciplinares” (p. 280). En el análisis del autor obedece en que, a pesar que existe una relación, que se presenta entre la política pública y el Gobierno, este último, aún no ha logrado esa balanza de equilibrio, que se requiere para asumir decisiones acertadas y eficaces, en brindar la solución a las necesidades de toda la población y por lo tanto, es ineludible que las políticas públicas, se utilicen como un medio de conexión razonable de gestión pública, que logren una mesura entre las herramientas y las gestiones ejecutadas por la administración pública, cuyo fin se enfoque en la vicisitud de las políticas públicas, para alcanzar un bienestar en la población por medio de una transformación.

Según Ruiz (2018), define:

Una política es un comportamiento propositivo, intencional, planeado, no simplemente reactivo, casual. Se pone en movimiento con la decisión de alcanzar ciertos objetivos a través de ciertos medios: es una acción con sentido. Es un proceso, un curso de acción que involucra todo un conjunto complejo de decisiones y operadores. La política también es una actividad de comunicación pública. (p. 2).

Lo anterior, quiere decir que la política está encaminada a lograr una metas a través de decisiones, con intereses que se basan en el desarrollo de la ejecución de las políticas públicas, pero a la vez, también juega un rol relevante la lucha de poder, que se impone con enfrentamientos políticos y competitivos, para lograr un interés particular, que no se encuentra enmarcado en un beneficio común, sino por el contrario, que se enfoca en posiciones ventajosas y desiguales, para alcanzar un objetivo personal.

Igualmente, Martínez (2001), señala:

En primer lugar, cabe señalar que, desde una perspectiva de sociedad civil, las políticas públicas son relevantes en tanto y en cuanto constituyen uno de los instrumentos socialmente disponibles para atender las necesidades de la población. En este sentido, la visión de política pública que se quiere enfatizar aquí es, por un lado, una visión instrumental, de "medio para", la resolución de los problemas sociales (p. 3).

Se refiere a que, la política como una herramienta que se utiliza para lograr resolver las necesidades sociales y económicas, que enfrentan las comunidades, para ello, es necesario contar con directrices del Estado que asuman el compromiso y cuenten con la capacidad financiera para superar las penurias que enfrenta la sociedad, a causa de ausencia de capacidad y gestión pública eficiente, para implementar los mecanismos, que brinde la posibilidad de conseguir un bienestar colectivo.

Por consiguiente, para el desarrollo de esta investigación, se adopta el concepto de política pública referenciado por Cidar, porque involucra aspectos que se complementan entre sí, debido a que el Estado, es el encargado de establecer las políticas públicas, a través de los acuerdos celebrados entre las entidades públicas y privadas, para solucionar un problema mediante la reciprocidad de los actores, donde se reúnen para identificar la situación y obtener los resultados positivos, en beneficio de mejorar la salud de la población Wayúu

Es decir que, la eficiencia de la administración del Estado, se encuentra basada en identificar: cuál es la necesidad de la población, cómo se logra solucionar la problemática y dónde es importante asumir decisiones, para lo cual, es necesario que cuenten con un plan que contenga mecanismos operativos y económicos, que contribuyan a una intención política, que implemente las soluciones de acuerdo a los requerimientos reales y necesarios, que tiene la población Wayúu. Por ello, el concepto de Cidar, nos aporta una solución, para la mejorar de la atención en salud, en la circunscripción de Uribia, porque las acciones eficaces que son asumida

por el Gobierno y las entidades privadas, contribuyen a optimizar la salud, de los miembros de la comunidad indígena, mediante una efectiva gestión pública, orientada a contar con capacidad médica y financiera, que favorezcan el progreso y el beneficio colectivo.

Desarrollo

A partir de esta orientación, es importante comprender el concepto del desarrollo que forma parte de la problemática de estudio, por ende, la noción de adelanto, para algunos autores entre ellos Durán, (2005), lo define como:

El crecimiento económico y la calidad de vida, expresadas en la satisfacción de las necesidades básicas, tanto materiales como espirituales. por un lado, la generación de riquezas, el incremento de la producción de bienes y servicios y, por otro lado, la satisfacción de las necesidades de salud, educación, saneamiento, energía y vivienda. (p.5).

De acuerdo a lo anterior, el desarrollo abarca el resolver los problemas de crecimiento social y político de una población, para lograr solventar las necesidades de una comunidad, mediante las gestiones del Estado, como principal garante, de contribuir al beneficio financiero y social, respecto a cada inversión de recursos públicos, que ejecute en cada intervención gubernativa.

Ahora, bien para Irausquín (2016), el desarrollo lo define como:

El desarrollo es un proceso sistémico, dinámico, complejo, multidimensional, de evolución y transformación de una sociedad, hacia unas condiciones óptimas de calidad de vida que requiere de un conjunto de subsistemas de apoyo constituidos por estructuras sociales, económicas, ambientales, políticas, geográficas (p.3).

Este autor enfoca el concepto de desarrollo en la integración de los varios aspectos que hace mención, para la edificación, de la construcción de un crecimiento, que se interese en

superar los problemas colectivos, como la escasez y la desigualdad, que se presenta en la condición de vida, de una comunidad y que dificulta el desarrollo social de una nación.

Por su parte, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos OCDE (2002), se define el desarrollo como:

Un esfuerzo de abajo hacia arriba de los actores locales por mejorar los ingresos, las oportunidades de empleo y la calidad de vida en sus localidades, en respuesta a las fallas de los mercados y de las políticas de los gobiernos nacionales para proveer lo que se requiere (p. 25).

Se describe, que el ente gubernativo tiene la responsabilidad de identificar alternativas que sirven para promover fuentes de ingresos económicos, tanto para el país como para sus ciudadanos, para mejorar el cuidado de la salud de los mismo, mediante una transformación de la estructura estatal, que permita evolucionar en el sector político, monetario y social, para evitar un fracaso gubernamental, que repercute en el bienestar social, a consecuencias de las mismas falencias del sistema. En cambio, Colina (2016), indica:

No dejar ningún sector de la población por fuera; efectuar un cambio estructural que favorezca el desarrollo nacional y active todos los sectores de la población para participar en el proceso de desarrollo; proponer la equidad social incluyendo distribución equitativa del ingreso y riqueza de la nación; por último, dar alta prioridad al desarrollo de las potencialidades humanas. (p.233).

En este el criterio, el autor se refiere a un desarrollo, donde la cobertura cumple un papel relevante, porque es importante que se cubran todas las insuficiencias de la comunidad, bajo un juicio de equilibrio entre los capitales y las inversiones de manera razonable, para lograr un progreso financiero con base a una igualdad social, para ello se requiere una transformación, en el marco económico, a fin de cumplir con las peticiones de las parvedades de los ciudadanos de cada país, sin embargo, cuando no se logra dicho objetivo en una población, se evidencia una

regresión social en sus condiciones de vida económica y social, se presenta el subdesarrollo, en la atención médica, a consecuencia del desequilibrio en la edificación de un progreso equivalente.

Subdesarrollo

Por consiguiente, no es posible lograr una transformación social, si persisten las dificultades en una comunidad y al no garantizarse un desarrollo colectivo, se estaría presentando un subdesarrollo.

De hecho, en el año 1760, a nivel internacional, se definieron las condiciones que se consideraron como subdesarrollo, en el tiempo de la asonada industrial, debido a que los países presentaban un bajo progreso en la producción industrial y la Organización de Naciones Unidas (2015), señaló:

Son los que muestran los indicadores socioeconómicos más bajos, especialmente en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) y reúnen los tres criterios siguientes: Baja renta per cápita: tres años de media inferior a 905 dólares USA, requiriéndose superar los 1086 para superar la condición de menos desarrollado, Debilidad en recursos humanos: comprobada con los indicadores de nutrición, salud, educación y alfabetización de adultos (párr. 2).

Para Hidalgo (2005), el subdesarrollo es “apuestan a la industrialización como medio para salir del subdesarrollo” (p. 41). Esta definición se refiere en que la puerta para salir a flote del subdesarrollo, se encuentra en aumentar las técnicas de producción de los mercados de cada país, para generar un progreso que no se encuentre limitado por la situación del Estado financiero, con escasez de capacidad productora, impidiendo un desarrollo en el sistema social, que afecta de manera económica y política, a toda la población de un país. Por su parte, Sunkel (2014), define el subdesarrollo como:

El bajo nivel de los ingresos y ahorros, la inestabilidad, el desempleo y el subempleo, y la especialización en las exportaciones primarias, el atraso tecnológico, etc.— constituyen más bien los resultados del modo de funcionar de un sistema subdesarrollado. Dada la forma en que las estructuras económicas, sociales y políticas se vinculan dentro de un sistema, queda definida la manera de funcionar de éste mediante un proceso, el cual a su vez origina los resultados que el sistema genera (p.3).

En efecto, el subdesarrollo es una consecuencia de la forma como se edifica una estructura del sistema de Gobierno, en relación con los procesos de evolución, que se determinan, para lograr el progreso financiero y social, pero cuando se presenta un desequilibrio en dichas técnicas, trae como consecuencia, el fracaso en la cimentación de aspectos, colectivos, políticos y financieros, que no permite un desarrollo sostenible, debido a que existe la incapacidad de continuidad en crecimiento financiero y el desmejoramiento en las situaciones socioeconómicas de la comunidad.

Así mismo, la falta de soluciones eficaces, frente al estancamiento del sistema operativo del Estado, que hace que se incremente la limitación en la atención médica de la comunidad, como es el caso de la población Wayúu, que enfrenta una desigualdad financiera y social, por no contar con los servicios primarios, necesarios para el desarrollo.

Desarrollo Sostenible

En este proceso de evolución debe existir un equilibrio entre el desarrollo financiero y sistema en salud, para articular las relaciones entre los países miembros, en aras de fomentar las gestiones idóneas y superar las dificultades del acceso a las necesidades primarias, como la salud y brindar una solución que permita el desarrollo social y económico universal.

Dicho lo anterior, el Estado dentro del ejercicio de funciones debe realizar la formulación de las políticas públicas con base a un diseño sanitario, que se encuentre en armonía con la

atención en salud y la economía del país, lo cual permite la salvaguardar los derechos humanos de las población Wayúu, es por ello que, resulta conveniente, encontrar un equilibrio entre calidad del servicio médico y los recursos del sistemas de salud, donde se adopten, las medidas administrativas gubernamentales, que se ajuste a la inversión de los dineros y la igualdad, para permitir la atención médica, pero, para lograr dicha estabilidad, es importante asumir los correctivos de sostenibilidad económica, en los sectores públicos y privados, que determinen programas que contemplen acciones razonables, con base en la intervención ciudadana, conciencia social, inversión apropiada de los recursos y la articulación institucional.

Por lo anterior, es relevante el equilibrio entre la ley y el desarrollo de la salud, a través de acuerdos, entre las industrias y el gobierno, que apuesten por un modelo sensato en el área de la salud, que garantice una buena conducción de los capitales financieros. Ahora bien, en caso contrario que no se contemple los aspectos antes mencionados, dentro de las políticas públicas en el plano de la salud, se presentaría un subdesarrollo, debido al mal manejo en la distribución de los peculios públicos y como consecuencia, la ausencia de soluciones, a las necesidades en salud, que enfrenta la sociedad, por ende se entiende por subdesarrollo, como las debilidades con que se construye un país, debido a las falta de recursos financieros y políticos, trayendo como resultados la escasez económica, dependencia a nivel financiero de otros países, discrepancias sociales, desequilibrio político e inestabilidad democrática.

Sachs (2014), precisa el desarrollo sostenible como:

El hecho de plantearse que la idea alrededor de alcanzar los ODS no es otra que pretender que los individuos tengan la plena libertad de escoger su sistema de desarrollo, favoreciendo la implementación de sistemas políticos y económicos de los países desarrollados. (p. 3).

Es decir, que el Gobierno debe asumir el desafío de lograr un desarrollo, con la creación de dispositivos que contemplen políticas públicas, que permita progreso en los contextos de salud, financiero entre otros, para contribuir a un progreso sostenible, orientado en atender las penurias de una sociedad, a través del equilibrio de la evolución financiera, mediante el cual se garantice el cuidado médico y los dineros de la comunidad, sin causar perjuicio al sistema de salud y, por lo tanto, se permita un progreso presente y futuro estable, donde no se le dé cabida al interés particular, que comprometa a las generaciones futuras y presentes.

Sin embargo, si no se logra un equilibrio dentro del marco de la salud, se estaría abriendo una puerta al fracaso económico y social, porque no se satisfacen las necesidades de la población. Estaríamos en presencia de un subdesarrollo que contempla carencias de riquezas, oportunidades, servicios básicos, es decir, donde los problemas médicos y financieros, impactan en el nivel de pobreza, como resultado de una situación, donde no se cuenta con el nivel de progreso social y económico, como resultado del retardo que se presenta en un país considerado como subdesarrollado. Por su parte, Sunkel (2014), define el subdesarrollo como:

El bajo nivel de los ingresos y ahorros, la inestabilidad, el desempleo y el subempleo, y la especialización en las exportaciones primarias, el atraso tecnológico, etc.— constituyen más bien los resultados del modo de funcionar de un sistema subdesarrollado. Dada la forma en que las estructuras económicas, sociales y políticas se vinculan dentro de un sistema, queda definida la manera de funcionar de éste mediante un proceso, el cual a su vez origina los resultados que el sistema genera. Se desprende de lo anterior que esta manera de enfocar el subdesarrollo se apoya en las nociones de estructura, sistema y proceso. En lo que respecta al análisis del subdesarrollo, estas categorías analíticas parecen ser más fructíferas que las de la teoría económica convencional (p. 5).

En ese orden de ideas, para el propósito de esta investigación, se acoge el concepto de Sunkel, porque es el criterio más completo, debido a que abarca todos lo contexto que se

presentan en Colombia, un país considerado como subdesarrollado debido a los aspectos económicos y sociales que ha enfrentado por décadas y al no ser posible que se salvaguarde el acceso al servicio médico, agua potable, educación, trabajo, vivienda, entre otros. En este sentido, el concepto brinda las herramientas necesarias, para dar solución definitiva a la situación que se presenta en los integrantes de la colectividad Wayúu del distrito de Uribia.

Desarrollo Territorial

El desarrollo territorial, se deriva del desarrollo sostenible, esto es debido a que, el progreso geográfico, comprende la capacidad que tiene el Gobierno, para llevar a cabo, las gestiones de crecimiento económico y social, dentro de cada zona del país, con el ánimo de obtener los recursos para la productividad socioeconómica, que aporten mejores escenarios de salud a la población a la vez que permita una gestión orientada a contribuir en los diseños de progresos efectivos, esto de acuerdo a la necesidad de cada región, para lo cual se hace necesario conocer las posturas de desarrollo territorial. La a ONU (2015), concreta:

El desarrollo territorial se entiende como un proceso de construcción social del entorno, impulsado por la interacción entre las características geofísicas, las iniciativas individuales y colectivas de distintos actores y la operación de las fuerzas económicas, tecnológicas, sociopolíticas, culturales y ambientales en el territorio. (párr. 3).

Se describe este concepto, como la evolución en la edificación de los aspectos sociales y políticos, basados en la colaboración de los diferentes entes oficiales y ciudadanos, para aumentar, las capacidades de las acciones de las gestiones públicas, en la construcción de una estructura gubernativa, que permita un desarrollo territorial, a través de políticas públicas eficaces.

Para Sandoval (1995), el desarrollo territorial es:

Se puede plantear como el proceso consensuado en que la comunidad define sus objetivos de desarrollo futuro y las formas para lograr estos objetivos, en la búsqueda del desarrollo local, entendido como el uso del territorio, sus recursos e intereses en relación con un modelo de su contexto histórico, cultural, económico, institucional y geográfico (p. 19).

Quiere decir que, para que se cumplan las metas del progreso de una zona, es necesario, hacer una proyección de acuerdo a las necesidades de dicha región, para determinar las restricciones y las herramientas, con que se cuentan, para de esta manera, implementar las competencias operativas y económicas, que permitan lograr un equilibrio, en el desarrollo de los diseños, asumidos por el Estado a nivel local y nacional.

Tello (2006), por su parte manifestó:

Si bien depende de los factores de localización que generan el desarrollo de la base y de la región económica mediante mecanismos de transmisión entre la base económica y las actividades no básicas, los bienes y servicios públicos y las políticas económicas también son ingredientes clave de la capacidad de desarrollo (p. 36).

Este autor hace una reflexión acerca del desarrollo territorial, donde la ubicación y las condiciones de la zona, inciden en la ejecución de las políticas públicas, debido a que, con la contribución del Gobierno, es posible ayudar al aumento del nivel de producción de los servicios y bienes, mediante la inclusión de nuevas orientaciones y recursos públicos, que permitan la transformación efectiva, de una realidad social con escasez de servicios básicos, los cuales son necesarios, para contribuir a un progreso territorial.

De igual manera, Caicedo (2008), concibe el desarrollo territorial como:

El Estado en su función de diseñar y materializar políticas públicas busca garantizar que los integrantes de la sociedad asentados en su territorio puedan gozar de niveles de desarrollo adecuados. La consecución de este objetivo ofrece una justificación para la intervención pública

en procura de hacer efectivas las metas colectivas de eficiencia, equidad e igualdad de oportunidades, y así, poder posibilitar una distribución de recursos conducente a maximizar el bienestar social o general (p. 16).

Su criterio, es con base a las prácticas de los principios, en el progreso territorial, teniendo en cuenta que la eficiencia y equidad, juega un rol determinante en los resultados de las ejecución de las políticas públicas y desarrollo territorial, debido a que la reparto de los peculios de forma ecuánime, simboliza un plan enfocado en un bienestar general, que promueva la prosperidad de la población y no la imposición de un sistema monopolizado, con intereses particulares, que no garantice rendimientos de progreso económico para sociedad, sino que por el contrario, lo que genera es un estancamiento económico, al no brindar soluciones en las necesidades de una población.

El concepto de Caicedo, es un aporte relevante para la investigación de la situación de los miembros de la población Wayúu, toda vez que, para que se brinde un servicio de salud eficiente en dicha comunidad, es necesario, implementar los principios de eficiencia, igualdad y transparencia, para promover, acciones de gestiones públicas basadas en buenas prácticas y direccionamiento, por parte del Estado, que generan confianza en la población y se tomen decisiones ecuánimes, para lograr un progreso territorial.

Así las cosas, se debe establecerse acuerdos, que permitan determinar estrategias enfocadas en el bienestar común, donde el dividendo equitativo y cristalino, de los peculios estatales, sean la base de la construcción de un trabajo operativo y administrativo, que permitan resultados positivos, en el progreso financiero territorial, de tal manera que inciden en el sistema financiero sostenible, enfocado en aportar en el aumento de utilidades productiva y sostenibles, frente a los procesos de inversión e incremento de recursos propios de cada región.

Finalmente, la postura de este autor, converge en la situación de los Wayúu, toda vez, que se hace mención, a la necesidad de crear un plan de políticas públicas efectivas, como componente para erradicar el desequilibrio en la distribución de los capitales públicos, que influyen de manera directa, en el diseño de políticas públicas, en el municipio de Uribia, porque se presenta ausencia de capacidades, para lograr una productividad financiera y social sostenible, debido a que los sistemas de producción son ineficaces, ya que no aporta riquezas, que contribuyan, a garantizar una orientación diferente a la que se le ha dado a la dimensión económica de dicho municipio, es decir, que el desarrollo, solo se logra, si se acude una transformación financiera que implemente estrategias de progreso, que permita la distribución de recursos de manera coherente y equitativa, al momento de asumir todas las decisiones por parte del Gobierno.

Marco Legal: de las Leyes a su Implementación

Salud Pública

El régimen de salud internacional, comprende la regulación de todos los procesos del derecho a nivel global y de carácter público, cuyo objetivo se encuentra centrado, en lograr que los sistemas contribuyan a salvaguarden el derecho a la atención médica de los individuos nivel internacional, por lo anterior, abordaremos las normas a nivel internacional, que se ha pronunciado en la regulación en salud pública, como lo es la Organización Panamericana Mundial (2009), de la Salud donde definió la salud como: “el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social” (párr.1).

Se refiere a que, la salud es un componente fundamental para todos los individuos que requiera el acceso de un servicio médico y que, para la prestación del mismo, no se debe condicionar a las personas por su nivel social, dado que todos los seres humanos son sujetos de derecho y, por lo tanto, se debe garantizar una vida digna.

Por su parte, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos DUDH (1948), en su Artículo 25, establece que:

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios (párr. 27).

Quiere decir lo anterior que cada Estado, debe asumir el desafío de preservar el derecho a la salud de cada ciudadano, con la meta de que permanentemente, se esté garantizando la salud, como una estrategia de desarrollo propia de cada país.

De igual manera en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, PIDESC, (2000), determinó en el Artículo 12: " el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental" (p. 2). De lo que se deriva del presente artículo que las naciones que hacen parte del convenio, asumen el compromiso de garantizar la protección a la salud de todos los individuos, con el fin de no excluir a ningún individuo, por su condición social ante el Estado.

De acuerdo a lo anterior, la salud cuenta con una categoría constitucional que hace parte de la implementación de las políticas públicas en los proyectos del Gobierno, por lo cual, es importante comprender el contexto legislativo, que enmarca los conceptos involucrados en esta investigación, que nos servirán en la cimentación de conocimientos para comprender la naturaleza de las políticas públicas y de igual manera, para identificar los contexto en los que es necesario acudir a las leyes para hacer respetar los derechos de la población Wayúu.

Se deriva que el Gobierno, es el responsable de implementar las estrategias, que garanticen el acceso de dicha comunidad, en el sistema de salud, para erradicar, las desigualdades que se viene presentando en el desempeño de sus oficios públicos, donde la salud, es un derecho esencial que contempla la Constitución Política, para proteger la integridad de los individuos, que hacen parte de la colectividad.

Del mismo modo, la Ley 100 cambió el método de atención médica y estableció dos técnicas de vinculación, a través del sistema contributivo y el subsidiado, con la coordinación de las Empresas Promotoras de Salud (EPS), el Ministerio de Salud, las Proveedores de Servicios de Salud Institucionales (IPS) y las Empresas Sociales Estatales (ESE), quienes con este nuevo sistema, se fraccionaron, en cada municipio, para que se contempla un programa de impulso y aprehensión de padecimientos en salud de cada región.

A la vez, el Ministerio de Salud, ejercer sus funciones, mediante los Servicios Seccionales de Salud, los Sistemas Municipales de Salud y la Junta Nacional de Salud de la Seguridad Social (CNSSS), dichas entidades son vigiladas y son controladas, por parte del Estado Nacional y el Ministerio de Salud, quienes son los encargados de establecer las políticas y programas gubernativos de acuerdo a la Ley 715 del año 2001, así las cosas, la Junta Nacional de Salud de la Seguridad Social (CNSSS) y el FOSYGA, ambas entidades, son responsable de vigilar los sistemas contributivos y subsidiados, a través del POS y las medicinas que hacen parte del mismo.

Actualmente, en Colombia se encuentra vigente la Ley 100 del año 1993, aprobada por el Congreso de la República, y donde el Ministerio de la Salud y Protección Social, vela por el cumplimiento del sistema de seguridad social y del trabajo del país, los bienes complementarios, todo lo anterior, con base en los manuales de validez, protección, integralidad, cooperación, así las cosas, lo que se buscó con la expedición de esta ley, fue hacer una reforma a la salud, que contempla los subsidios a la población, con menos ingresos en el sector salud, el derecho de la competitividad con la cooperación de empresas acreedoras en salud y la prevención de un monopolio por parte del Gobierno.

De la misma forma, el Ministerio de Salud a través del Decreto 1011 de 2006, creó un dispositivo de calidad y de garantía del funcionamiento de las entidades generadoras de salud, para los departamentos, distritos y municipalidades, para que incrementan la calidad mediante técnicas de accesibilidad, congruencia, seguridad, oportunidad y prolongación de la atención en salud, cumpliendo con los estándares de respecto de los derechos al acceso al servicio y la atención médica.

Con la Ley 1122 del 2007, se realizaron ajustes para mejorar la prestación del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que consistió en fortalecer la atención en salud, con base en programas de intervención y control de las funciones de las instituciones promotoras de salud, por medio de la evolución de los resultados, de cada operador, con el objetivo de que el Ministerio de Salud, con la intervención de la Superintendencia Nacional de Salud, verifiquen los cumplimientos y la distribución de la administración de los dineros públicos.

Por lo que, cuando los municipios, no cumplan con los niveles de resultados exigidos, serán los departamentos los encargados de administrar los dineros de la salud y en caso de incumplimiento, por parte de los departamentos, el Ministerio de la Protección Social, tiene la finalidad de vigilar y sancionar a las entidades que incumplieron lo establecido en la norma

Ahora bien, teniendo en cuenta que el Congreso de Colombia mediante Decreto 1893 de 2021, de la Ley 715 (2001), en el Título III, Capítulo II, en el Artículo 43, hace alusión a las oficinas de las organismos territoriales en el contexto de la salud, para administrar y controlar el sistema general de seguridad social, se precisan las responsabilidades en el sector salud:

44.3. De Salud Pública

44.3.1. Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar el Plan de Atención Básica municipal.

44.3.2. Establecer la situación de salud en el municipio y propender por el mejoramiento de las condiciones determinantes de dicha situación. De igual forma, promoverá la coordinación, cooperación e integración funcional de los diferentes sectores para la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos en salud pública en su ámbito territorial (Ley 715, 2001).

El objetivo de esta norma, corresponde a que la salud pública, se enfoque en optimizar las condiciones de bienestar de una población, a través de la regulación de la prestación del servicio

de salud, en cabeza del Gobierno, por ello, uno de las principales metas del ente gubernativo es fomentar la capacidad de gestión pública, en la proyección de las herramientas necesarias, para determinar el recurso administrativo y operativo, destinado a cumplir con las labores de salud pública, relacionadas con la responsabilidad de valoración y vigilancia en la prevención y la promoción de enfermedades.

Políticas Públicas

Teniendo en cuenta que las políticas públicas, comprende un instrumento para lograr la protección de la salud, es importante conocer las regulaciones internacionales que se han pronunciado respecto a las políticas públicas, tal como la UNESCO (2016), que señala:

Toda decisión que se tome en uno de los componentes de cualquier nivel del sistema acarrea cambios en otros componentes y subsistemas. Esta interconexión obliga a los responsables políticos y los encargados de adoptar decisiones a velar por la existencia de marcos estratégicos y políticos que operen desde la perspectiva del sector y el sistema. (párr.1).

Quiere decir que cada Gobierno, debe adoptar políticas públicas que aporten, al logro del desafío de transformación social, donde tenga cabida la equidad y eficacia, como estrategia política, que permita la edificación de sistemas adecuados, de acuerdo a las necesidades de cada comunidad.

Por su parte la Organización Mundial de la Salud (2014), señaló que:

Salud en todas las políticas (HiAP) es un enfoque para la formulación de políticas que considera sistemáticamente las implicaciones sanitarias de las decisiones en todos los sectores, buscando sinergias y evitando los efectos nocivos para la salud de las políticas fuera del sector de la salud para mejorar la salud de la población y la equidad sanitaria (párr.1).

Para la OMS, las políticas son un aspecto determinante, para dar solución a las situaciones que se presentan en el área de la salud, toda vez que, mediante la implementación de políticas públicas y las decisiones acertadas por parte del Estado, es viable la distribución de los recursos de manera eficiente, en el sistema de salud, pautas, que se centran en la enunciación de políticas, con propósito de beneficio común.

También, con relación a la política pública en salud, en el contexto de las normas colombianas, estas se enfocan en la implementación, de planes que permitan adoptar estrategias para la realización de acciones que logren cumplir sus objetivos institucionales y de esta manera, se amparen los derechos fundamentales, como la salud, tal como se establece, en el Plan Decenal Salud Pública (2022), que señala:

Este instrumento de planeación de carácter nacional y regional compromete a los diferentes niveles de gobierno y a todos los actores del sistema de salud, en el marco de sus competencias, a que orienten sus acciones y esfuerzos para dar respuestas efectivas a las necesidades de la población y alcanzar los resultados en salud deseados (plan decenal salud pública, 2022, párr.1).

Criterio que se refiere a una salud pública, que comprende metas para asumir las estrategias y para afrontar los desafíos de la política pública, como la inclinación hacia que Colombia sea un país, garante de derechos constitucionales, que beneficie de manera efectiva la salud de los habitantes de la nación.

Así mismo, en Sentencia C-313 de 2014, de la Corte Constitucional señaló: "el derecho a la salud tiene una marcada dimensión positiva, aunque también tiene dimensiones negativas. La jurisprudencia constitucional ha reconocido desde un inicio, que el Estado, o las personas, pueden violar el derecho a la salud" (Corte Constitucional, 2014). Mejor dicho, que las responsabilidades del Gobierno, se deriva obligaciones de cumplimiento y por ello, para llevar a

cabo las políticas públicas, debe contar con los mecanismos oportunos, para lograr la inversión de los recursos necesarios para alcanzar contar con la capacidad de atención médica oportuna.

También, se han destacado, varios hechos normativos respecto a la política en salud del país, que han incidido para lograr un sistema eficiente en el área de la salud, a través de los años, como la Ley 10 del año 1990, donde el sistema, fue reorganizado con el fin, de coordinar la asistencia médica, administradora y económica, en los municipios, así mismo, en la Ley 60 del año 1993, se estableció la competencia y los capitales de los departamentos, con la Ley 100 del año 1993, fue fundando el Sistema General de Seguridad Social (SGSSS) y finalmente, con las Leyes 10 y 60 (Ley 715), se determinó la jurisdicción operativa para el cuidado de la salud en las municipalidades y los hospitales, donde dicha norma, se creó debido a la falta de suficiencia del Estado, para prestar un servicio médico, donde se presentaron fallas para brindar soluciones definitivas y efectivas.

Desarrollo

Con el fin que la política pública se mantenga dentro del marco normativo, es necesario comprender el desarrollo, a nivel internacional mediante la definición de la Carta de las Naciones Unidas (1945), que expresó:

Ya en 1945, la Carta de las Naciones Unidas (artículos 1, 55 y 56) sentó las bases del derecho al desarrollo, al afirmar que la creación de las condiciones de estabilidad y bienestar era necesaria para unas relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos (párr.1).

Es decir que se refiere al derecho de la salud con pautas internacionales, que se establecieron para proporcionar un progreso en las condiciones de desarrollo financiero y social, para lograr un equilibrio en el bienestar social de la población.

Además, la Ley 152 (1994), enfatizó en el desarrollo como:

Artículo 1.-Propósitos. La presente Ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación (Ley 152,1994, párr.5).

Para el progreso de la nación, esta norma establecería pautas de competencias y recursos, que permitirían a los entes territoriales, realizar los programas de salud, teniendo como base la garantía de ejecución y valoración de cada uno de los programas que se desarrollaran en las zonas del país, todo lo anterior, con la debida intervención de la ciudadanía, como veedores, de que se llevará a cabo el cumplimiento de las obligaciones estipuladas por el Gobierno.

No obstante, para que se cumplan los proyectos de desarrollo en el sistema de salud, es importante que se cumpla el progreso en los aspectos financieros y sociales, a nivel territorial, con la finalidad, que se lleven a cabo los diseños de cada programa de desarrollo, que contemple estrategias para aumentar el crecimiento productivo económico y la capacidad de los recursos propios de cada región, en beneficio de la comunidad, es a lo que se le denomina, desarrollo territorial.

Desarrollo Territorial

Con la expedición de Ley 1474 (2011), se reguló el desarrollo territorial cuando expresa:

La presente ley tiene por objeto dictar las normas orgánicas para la organización político administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político administrativa del Estado en el territorio; establecer los principios rectores del

ordenamiento; definir el marco institucional e instrumentos para el desarrollo territorial; definir competencias en materia de ordenamiento territorial entre la Nación, las entidades territoriales y las áreas metropolitanas y establecer las normas generales para la organización territorial (Ley 1474, 2011, párr.1).

En este artículo, se establece que las entidades públicas, están en la obligación de implementar programas de desarrollo territorial, con la adopción planes de salud, que contemplen las metas y estrategias, a través de mecanismos de proyección de las acciones de organización, que permitan el progreso económico y social de cada región.

En ese orden de ideas, las circunscripciones administran los recursos del marco de la salud y del régimen general de seguridad social de cada región, lo anterior, mediante la elaboración, evaluación de planes en salud, de conformidad con las disposiciones del orden nacional y de cada departamento, para la vigilancia de la atención médica de la población, mediante el control de la ejecución de los dineros destinados para el plano de la salud, con la finalidad de garantizar la defensa de las obligaciones y derechos de la población.

En cumplimiento de los lineamientos normativos antes mencionados y teniendo en cuenta las dificultades en atención médica, en la municipalidad de Uribia, La Guajira, donde la mayoría de los miembros de la comunidad son Wayúu, la presente investigación, evaluará los avances en la implementación de las políticas públicas de salud en el municipio en el tiempo comprendido entre los años 2016 al 2019.

En esta gestión pública antes mencionadas, se encuentra a cargo de los municipio de Uribia, que tiene la responsabilidad de ejecutar acciones promoción y prevención de salud pública, con la debida distribución de los recursos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, con competencias orientadas a la implementación de proyectos gubernativos, a través de

seguimientos, ejecución de planes de inversión, asesoría operativa en los municipios y departamentos, donde se establecerán los programas en salud, para evaluar financieramente los resultados de la distribución los peculios públicos destinados al sector salud.

La Implementación de las Políticas de Salud a Nivel Nacional

Teniendo en cuenta los escenarios históricos, culturales, políticos, económicos y sociales, de cada región del país, lo cual son aspectos determinantes en la salud de los Colombianos, se han definido los compendios en la ejecución de las políticas de salud a nivel nacional, con la finalidad de garantizar el acceso a la salud a la población, y por ello se estableció la Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud, cuyo objetivo se centró, en la atención médica con calidad y eficacia, con base en las tácticas, que permitirán mejorar la calidad del servicio de salud, por ende, a nivel nacional en Colombia, es el Ministerio de Salud y Protección Social, quien ejerce la función de establecer los lineamientos desde el gobierno central, en temas de salud pública, para que se brinde solución en los inconvenientes en salud, en cada jurisdicción de los departamentos y municipios del país.

Desde la directriz nacional, se imparten estrategias dirigidas a los departamentos y municipios, para que dichas entidades territoriales, realicen la formulación y control de las acciones gubernamentales en el área de la salud, atendiendo los aspectos geográficos, culturales y económicos de cada región, por lo anterior, el Ministerio, dentro del marco de la salud, ha desarrollado tácticas para dar cumplimiento a la implementación de políticas a nivel nacional, en la atención médica, tales como: 1) Aumentar la capacidad de las entidades prestadores de servicios de salud, mediante planes de prevención de patologías que puedan detectarse anticipadamente por considerarse enfermedades públicas; 2) Fortalecer las redes de atención médica, con el ánimo de permitir el acceso en la prestación del servicio; 3) Incrementar coberturas de protección de la población; 4) Realizar auditorías que permitan evaluar la prestación de los servicios médicos en las condiciones de salud de la comunidad; 5) Aumentar la capacidad del recurso humano en el sistema de salud 6) Incluir las tecnologías como una

herramienta, para cumplir con los controles de vigilancias de enfermedades en la comunidad; 6) Los centros médicos cuente con estrategias innovadoras administrativas y operativas, que les permita prestar una atención médica integral para la población.

Lo anterior, se desprende de cada organismo gubernamental, que es responsable de participar en la implementación de acciones de prevención de la salud, con la identificación de los problemas de salud, cada población, establece técnicas preparatorias que permiten reducir la morbilidad, dentro de la prestación del servicio médico, para ello, fue necesario la creación de una política en salud nacional, que reducirán el peligro en salud de toda la comunidad, mediante el amparo económico, en la distribución de los recursos públicos y disminuir las discrepancias entre las comunidades, para alcanzar una protección social de las familias y así fue manifestado, por el Ministerio de Salud (2016), al expresar:

El país ha logrado avances importantes en el crecimiento de la expectativa de vida y la reducción de la mortalidad; el informe de Análisis de Situación de Salud 2014 (Ministerio de Salud y Protección Social) muestra la tendencia decreciente en la tasa de mortalidad ajustada por edad. Esa reducción fue del 11% entre 2005 y 2012. Los cambios más relevantes están relacionados con decrementos en la mortalidad, neonatal e infantil. La razón de mortalidad materna se redujo entre 2005 y 2012 de 70.1 a 65.9 y puede estar alrededor de 55.2.0 por 100.000 nacidos vivos en 2013, muy cerca de la meta del milenio (Estadísticas vitales DANE 2013); según el Banco Mundial la razón era de 100 por 100.000 nacidos vivos en 1990 (p. 10).

Así mismo, para superar los obstáculos, en el área de la salud, se acudió a la ejecución de políticas públicas, en los planes de salud, que conforma las instituciones territoriales del país, para lograr una calidad en la atención en salud, lo anterior, se realizó mediante la Implementación de la Gestión Integral del Riesgo de Salud, donde se ejecutaron los planes de prevención para la enfermedad con el ánimo de inspeccionar los peligros en salud, mediante las técnicas de:

A) La identificación y ponderación de los riesgos de salud pública existentes en cada ámbito territorial, la priorización de grupos de riesgo y eventos de atención, planeación en el territorio y armonización de la intervención entre el ente territorial, las EAPB y las redes de IPS; cada uno de ellos dentro de sus respectivas funciones y competencia, B) la identificación de las circunstancias y condiciones que inciden en la aparición y desenlace de la enfermedad de carácter individual y colectivo, o referidas al entorno donde se vive, trabaja o deambula, C) La selección y puesta en marcha de acciones para eliminar, disminuir o mitigar esas circunstancias o condiciones (p. 58).

También el Ministerio de Salud, ha coordinado la valoración de las técnicas de realización y seguimiento en las labores de atención médica y los resultados logrados en cada gestión pública y en los planes de inversión social, por lo anterior, dentro de los mecanismos se destacan:

a) Consolidación interna del sector de las comunicaciones del sector de la protección social y la conformación del comité interinstitucional de las comunicaciones b) Campaña de difusión masiva: campaña de derechos y deberes de la protección social: incluye cuñas de radio, mensajes de televisión, afiches, brochure y manual para los usuarios, c) Producción editorial: avanza la edición de 20 publicaciones que recogen los resultados del Programa de Apoyo a la Reforma a la Salud (párr. 4).

Con el ánimo de contar con mirada a identificar las necesidades de cada región, el Ministerio acuden a informes, mediante el cual se presenta un reporte de la salud de una población, el cual se denomina: ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD- ASIS, cuya finalidad se enfoca en determinar el contexto de salud de una región, a través de censos, estudios y entrevistas para describir las situaciones de la salud de una comunidad en las regiones, donde se identifican los retos que se deben asumir para dar solución a una problemática de salud pública y asumir las disposiciones con relación a las políticas públicas que se deben formular frente al contexto de la situación de salud y así mismo, este informe es elaborado en la articulación entre

la Organización Panamericana de la Salud, el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría de Salud Departamental de cada región.

De igual manera, estas directrices se encuentran enfocada para todos los usuarios del servicio en salud del país, pero específicamente a los diferentes grupos colectivos que por su situación social, político y financiero, son los directamente afectados en la prestación de la atención médica, debido a que estas comunidades pertenecen a municipios que por sus condiciones geográficas y económicas, se les dificulta la prestación del servicio médico, por lo anterior, dichos lineamientos se encuentra dirigidos especialmente a los infantes, adolescentes, adultos, población desplazada, con discapacidad, indígenas, afrodescendientes, gitanos y raizales, población desprotegida y vulnerable, donde se dificulta el acceso al servicio médico.

De hecho, Grisales (2006), se refirió a la situación, en el departamento de Antioquia, debido a vulneración de los derechos a la salud y que contribuyeron a mejorar la salud y disminuir la mortalidad en los niños menores de edad, donde se ejecutó un plan de implementación de políticas públicas en salud que consistió en:

Dentro de los programas que contribuyen específicamente a disminuir la mortalidad infantil, en Antioquia se formuló el Plan de Mejoramiento Alimentario y Nutricional de Antioquia (mana)¹⁴, a partir de una necesidad sentida de las comunidades, dadas las condiciones de inseguridad alimentaria y nutricional de la población menor de 14 años. Los ejes de acción de este programa son: • Desarrollo de alternativas comunitarias de complementación alimentaria; • inducción a los servicios de salud; • promulgación de pactos por la infancia; • sistema de vigilancia alimentaria (SISVAN); • desarrollo de proyectos productivos generadores de seguridad alimentaria; • Promoción de proyectos pedagógicos (p.6).

Conclusión

Teniendo en cuenta la situación que se presenta en los miembros de la comunidad Wayúu, fue necesario abordar las conceptualizaciones y marco legal entorno del tema de la salud, para abarcar de manera profunda, todos los componentes que hacen parte de la incidencia de las políticas públicas en el desarrollo del distrito de Uribia.

En este sentido, se evidencia el contexto de la población indígena, donde el Gobierno, a pesar que es la institución que representa a dicha población, aún no cuenta con la capacidad operativa y administrativa, para brindar la solución definitiva, en la implementación de un régimen político, que se centre en la edificación de redes médicas que cumplan con todas las necesidades, toda vez que los factores de penuria aumenta a través de los años, donde se tensionan las relaciones, por el hecho que Gobierno no incluye la vinculación de los recursos públicos y humanos requeridos, para salvaguardar la salud de los integrantes de la población Wayúu.

Por lo anterior, los miembros de población indígena como sujetos de derechos requieren que se le defienda el derecho a la atención médica, con los debidos dispositivos normativos que se encuentra creados, para gestionar de manera efectiva el desarrollos sociales, culturales, económicos, y lograr la edificación de la política de salud de manera diferencial, que permitan superar los conflictos sociales, que se ha generado a través de los tiempos, y donde las políticas de exclusión indígena, han generado un daño irreparable, en las salud de dicha población, precio que aún continúa pagando, con la pérdida de sus ancestros y familiares.

En consecuencias, por contar con un mecanismos inoperante en el municipio de Uribia, donde la ausencia de un compromiso por parte de la entidad estatal, ha generado un

incumplimientos parcial y total, en los requerimientos de satisfacción de las necesidades y donde es importante señalar que el Estado sí cuenta con las herramientas, para superar las dificultades que se presentan , sin embargo, la intención de beneficiar a la comunidad se ven excluidas, por los manejo inapropiados de los recursos públicos acordados, situación que ha sido la disputa por muchos años y que ha generado un fisura de desconfianza en el pueblo indígena y el Gobierno, por ende, para que la atención médica, se preste de una manera eficiente y cubra toda la población, se requiere una red completa hospitalaria que este de la mano con un liderazgos político y eficaz, que cuente con el recurso humano y financiero, para resolver la problemática que existe en dicho municipio.

Entre Aciertos y Falencias: Antecedentes que han Determinado la Implementación de las Políticas en Salud en Uribia

Contexto Histórico

Por décadas, la población Wayúu ha enfrentado el quebrantamiento del derecho a la salud, debido a las circunstancias económicas y sociales, que han generado dificultades para acceder a la atención médica, por la falta de patrimonios e insuficiencia, para cubrir todas las penurias de la comunidad, es importante abordar el siguiente capítulo, en procura de identificar los aciertos y falencias que se han presentado en el acceso a la salud, en años anteriores y la relevancia de la implementación de los planes de inversión en sector salud, en el municipio de Uribia, que se han orientado en mejorar la atención médica diferencial en la población Wayúu, entre el periodo del 2016 al 2019.

Descripción Geográfica

Para entender la problemática que hace parte del conflicto sanitario, en la jurisdicción de Uribia, es importante comprender las condiciones del terreno de esta región, que han dificultado la prestación y desplazamiento del servicio médico, para atender de manera oportuna a la comunidad, lo cual es significativo, acudir a las ilustraciones de varios autores, que hacen mención a la geografía del municipio.

Por su parte Raffalli (2014), hace mención a su localización cuando indica:

El Municipio de Uribia se ubica en el extremo más septentrional de América del Sur. Desde este territorio comienza la América del Sur. En el municipio se encuentra el Resguardo Indígena de la Alta y Media Guajira de la comunidad Wayúu; ocupa una estratégica posición marítima y fronteriza; abarca toda la región de la Alta Guajira y una parte de la Media Guajira (donde se encuentra la cabecera urbana, que no pertenece al resguardo y cuya área disponible se

extiende en un radio de 2.5 km, a partir del obelisco ubicado en el parque principal según Resoluciones 015 del 28 de febrero de 1984 y 028 del 19 de julio de 1994) (p. 19).

De acuerdo a las proyecciones del DANE para el 2014 (Censo 2005), Uribia tiene una población de 168.286 personas con un 51% de población femenina y un 49 % de población masculina y una densidad poblacional de 21.291 personas por kilómetro cuadrado. La población rural equivale a un 95% de la población total, es decir, unos 159.872 habitantes. El promedio de habitantes por familia es de 6 a 8, lo que equivale a un total aproximado de 26.000 familias, lo cual se corresponde con el último censo no oficial realizado para la distribución de ayuda humanitaria en marzo-agosto 2014. No se tienen estadísticas oficiales más actualizadas. (...) (p. 19).

También con relación a la geografía del municipio, se refiere en el artículo de la Ciencia y Tecnología para la Salud Visual y Ocular (2018):

En este departamento se destaca el municipio de Uribia, donde la mayoría de su población forma parte del pueblo Wayúu, que habita este territorio desde tiempos inmemoriales y es reconocido como propietario colectivo del gran resguardo indígena de la alta y media Guajira, que se extiende por el área rural. Es uno de los municipios con mayor extensión de territorio del país. Tiene una extensión total de 8200 km², de los cuales 6 km pertenecen a la zona urbana y el resto a la rural (2) (...). (p. 3).

Bautista M (2014), manifiesta:

El municipio de Uribia está localizado en el norte de la Península de La Guajira, y dista a 134 km de Riohacha, la capital del Departamento. Tiene una altura de 52 m.s.n.m, limita al norte con las islas mayores del mar Caribe, al oriente con la República Bolivariana de Venezuela y el municipio de Maicao, por el occidente con los municipios de Manaure y Riohacha y al sur también con Manaure y Maicao.

El municipio tiene una extensión aproximada de 7,905 km², lo que corresponde al 40% del territorio del Departamento. La temperatura promedio en el municipio de Uribia se enmarca en los 34° C. Teniendo en cuenta los estudios realizados por entidades de carácter nacional se puede decir que el municipio de Uribia cuenta con una población total de 162,362 habitantes, distribuidos de la siguiente manera: en la cabecera municipal (zona urbana) habita una población de 11,494 habitantes, y el resto de la población es decir 150.868 habitantes se ubican en la zona rural.

Del total de la población anotada el 95,9% se auto reconocen como indígenas de la etnia Wayúu, localizados, organizados y agrupados en resguardos y asentamientos que son reconocidos como organizaciones de propiedad colectiva del gran resguardo indígena de la Alta y Media Guajira que se extiende por el área rural, mientras que en menor proporción se encuentran los mulatos, la comunidad afrocolombiana y los mestizos provenientes de varios departamentos de la Costa Atlántica. En total en el municipio se contabilizan 19,814 viviendas.

Según información del DANE, a partir del Censo Nacional 2005, del total de la población del municipio el 51% eran mujeres y el 49% eran hombres. La densidad poblacional para el año 2015 es aproximadamente de 23,754 habitantes por kilómetro cuadrado El municipio de Uribia cuenta con veintiún (21) corregimientos que son: 1. Nazareth, 2. Puerto Estrella, 3. Siapana, 4. Cabo de la Vela, 5. El Cardón, 6. Wimpeshi, 7. Guarerpa, 8. Bahía Honda, 9. Carrizal, 10. Punta Espada, 11. Castilletes, 12. El Paraíso, 13. Taroa, 14. Casuso, 15. Taguaira, 16. Porshina, 17. Irraipa, 18. Taparajin, 19. Urú, 20. Jojoncito y 21. Puerto López. De los cuales 11 pertenecen al área de influencia de Ese Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro y los otros 10 hacen parte del área de influencia de la Ese Hospital de Nazareth. (...). (p. 46).

Pertenencia Étnica

Después de observar la descripción territorial del municipio de Uribia, es sustancial realizar un análisis étnico de dicha población, para comprender el tipo de población, los componentes socioculturales, su dialecto, cultura, religión y tradiciones que hace parte del origen en la historia del pueblo Wayúu.

El Ministerio de cultura (2015), hizo mención a la cultura Wayúu cuando manifestó:

La palabra Wayúu es una auto designación usada por los indígenas y traduce “persona” en general, indígena de la propia etnia, aliado y también, la pareja (esposo o esposa). La lengua nativa se denomina Wayúunaiki, perteneciente a la familia lingüística Arawak, la cual representa un factor de identidad étnica y cultural. Igualmente, los Wayúu son grandes artesanos y comerciantes y han sido luchadores incansables por sus derechos. Es una comunidad considerada cultural y socialmente fuerte, que ha logrado articularse de manera exitosa a procesos regionales y nacionales en el ámbito económico, cultural, social, político y económico, sin perder su quehacer tradicional ni evidenciar debilitamiento de su cultura. (...) (p.1).

Quiere decir, que la población Wayúu, contó con un conocimiento tradicional, con base en los principios heredados por sus ancestros y su cultura tradicional, donde por décadas han luchado por su autonomía, para lograr proteger sus costumbres, mediante la designación de representantes denominados palabreros, quienes cumplen la función de líderes, para actuar como mediadores en los conflictos presentados entre las comunidades y las relaciones con el Gobierno, para de esta manera, lograr conservar su idiosincrasia y proteger sus derechos, por ello en la UNESCO (2009), indicó:

(...) Su sistema normativo comprende un conjunto de principios, procedimientos y ritos que rigen la conducta social y espiritual de la comunidad. Inspirado en principios de reparación y compensación, este sistema es aplicado por las autoridades morales autóctonas: los pütchipü’üis o “palabreros”, personas experimentadas en la solución de conflictos y desavenencias entre los clanes matrilineales de los Wayúu. Cuando surge un litigio, las dos partes en conflicto, los ofensores y los ofendidos, solicitan la intervención de un pütchipü’üi (...) (párr.1).

Los palabreros de los miembros de la comunidad Wayúu, son personas que desempeña un rol trascendental, debido a que son mediadores y representan su cultura, porque son ellos quienes, con el apoyo de la UNESCO, busca proteger el dominio del municipio, mediante sus tradiciones, con base en el respecto a la vida de su población y para cumplir tal objetivo, el municipio de Uribia, participó en la constitución de la asamblea de palabreros para proteger sus

raíces, y así lo confirmó el Plan especial de salvaguarda el sistema normativo Wayúu (SNW) (2010),

(...)El Proceso organizativo de la Junta Mayor Autónoma de Palabrereros se ha desarrollado con el apoyo institucional de la Alcaldía Municipal de Uribia, Alcaldía del Municipio Indígena Bolivariano de Páez del Estado Zulia-Venezuela, la Secretaría de Asuntos Indígenas Departamental de la Guajira y Secretaría Municipal de Uribia, así como de las organizaciones indígenas: WAYÚU ARAURAYU (Asociación de Autoridades Tradicionales de la Región Alta Guajira), SUTSUIN JIEYU (Organización Fuerza de Mujeres Wayúu), Resguardo Indígena de Mayabangloma, Asociación para la Promoción de los Derechos Humanos AKUAIPA WAIMAKAT, y la Mesa Técnica Departamental de Etnoeducación Wayúu, ANAA AKUA'IPA. (...) (SNW, 2010, p.5).

Por otra parte, su dialecto es el Wayúunaiki, que corresponde al lenguaje indígena, debido a que es oriundo de la población Wayúu, que representa sus tradiciones, donde el léxico, ha permitido que por años se conserve sus prácticas hereditarias, tal como se expresó en el Plan especial de salvaguarda del sistema normativo Wayúu (SNW) (2010):

En la comunidad se estima que seguir conservando la lengua materna es uno de los factores de mayor importancia para la conservación de la identidad. Bajo esta consideración se tiene presente que a través de la lengua se transmiten los conocimientos tradicionales, las creencias, las historias, los mitos, los cuentos, las leyendas y los valores con que se han comprendido y regulado las propias circunstancias culturales. Asimismo, se sostiene que a través del uso de la lengua materna se asimila la cultura y se conservan los valores culturales que son inherentes a la propia cultura (...). (p.11).

De otra parte, el tema de la espiritualidad juega un papel importante en la población Wayúu, porque para la población, es importante mantener el equilibrio entre la actividades

diarias y el medio ambiente, por ende, dicha población se organizó, de tal manera, que la mujer se encargó de las actividades del hogar y adquirió conocimiento, en cuanto a las plantas curativas, para aliviar enfermedades de la población, dicho lo anterior el rol de la mujer, es importante en la comunidad porque se transfirió la casta y la cultural, con base en práctica de los valores morales y religiosos de sus raíces, así se afirmó en el Plan especial de salvaguarda del sistema normativo Wayúu (SNW) (2010), cuando indico:

En la tradición cultural Wayúu no existe un sistema de régimen centralizado y dominante, que además esté concentrado en una sola persona o entidad alguna. Dentro de su estructura u organización social no es posible afirmar la existencia de un poder articulado por un jefe o persona autoritaria, que pueda centralizar políticamente a todos los clanes o comunidad en general. A pesar de que algunos autores atribuyen la existencia de un supuesto cacicazgo, la misma conformación social Wayúu ha negado esta afirmación, puesto que es la mujer quien se halla integrada como el eje central de cada uno de los clanes. (...) (p.13).

También en sus actividades agrícolas, se encontraron alineadas por el equilibrio con la naturaleza, debido a que los animales y la vegetación, hacen parte de su historia ancestral, por lo tanto, acceden al ecosistema, por medio de rituales, con el fin de solicitar autorización, al medio ambiente, para extraer los productos de los terrenos y conservar el respeto, por la madre tierra, por ello, en el Plan especial de salvaguarda del sistema normativo Wayúu (SNW) (2010), se enunció:

Más allá de ser un lugar donde se delimitan las áreas de explotación y el uso de los recursos naturales, el territorio constituye un espacio simbólico de gran importancia para la permanencia y la reproducción vital de la cultura en el tiempo. El territorio, con todos sus elementos constitutivos, flora, fauna, quebradas, arroyos, cerros, lagunas, piedras y de más componentes orgánicos, posee, para los Wayúu, ciertas connotaciones mágicas, en la que cada elemento se considera un cuerpo viviente, al cual se le designa un nombre para determinarlo como unidad existente, de gran importancia para el equilibrio natural y universal. (...) (p.15).

Con relación al contexto legal, la población Wayúu, se encuentra regida por un Fuero indígena, mediante el cual la población, se organizó con los líderes de la comunidad, con el fin, de que se protegiera su patrimonio ancestral y administrar los recursos en beneficio de población Wayúu, sin embargo, a pesar de sus esfuerzo, por mantener el reglamento indígena, sus normas ha perdido fuerza, debido a que en las normas emitidas por la Constitución Política, han encontrado una solución, para lo cual acuden a los Centros de Conciliación, a la Policía, a las Comisarías, etc., en busca de alternativas, para resolver las diferencias y también como una herramienta que proporciona solución a los conflictos entre los indígenas y así se evidenció en el Plan especial de salvaguarda del sistema normativo Wayúu (SNW), o como lo vamos a denominar de ahora en adelante(SNW) (2010),:

La Constitución de 1991 reconoció a las Autoridades Tradicionales Indígenas y les otorgó autonomía administrativa y jurisdiccional con las limitaciones de no transgredir el orden jurídico-político. Para garantizar su autonomía se crearon constitucionalmente las Entidades Territoriales Indígenas, se les incluyó como beneficiarios en los Ingresos Corrientes de la Nación (Hoy, Sistema General de Participaciones), y además de los cabildos, mediante el decreto 1088 de 1993 posibilitó un esquema de organización bajo la figura de Autoridades Tradicionales o Asociación de Autoridades Tradicionales. Se les reconoció la Jurisdicción Especial Indígena y se les garantizó el ejercicio de sus derechos fundamentales. La compleja y contradictoria legislación sobre el tema de las comunidades indígenas tuvo un impacto nefasto en la organización social Wayúu (...) (p.19).

No obstante, a pesar que el Estado aprobó una autonomía indígena, en marco legal para la población Wayúu, donde se le asignó peculios públicos, que se organizaron en su Fuero indígena, en la realidad este sistema no funcionó, debido a que por años los Wayúu, han perdido sus tradiciones y su autoridad, en ocasión a la corrupción que se causó, por el derroche de los

recursos de la región, campañas políticas con beneficios particulares y que impactaron de manera negativa, en brindar una alternativa a las parvedades de la población.

Por ello, en el año 2001, surgió, la distribución de los peculios públicos, con La ley 715 de 2001, cuyo fin fue crear el Sistema de Participaciones, para que los miembros de las comunidades indígenas contarán con un sistema que les permitiera obtener recursos del Gobierno, pero tal régimen, no funcionó, debido a que continuó la incorrecta distribución de los recursos y los interés particulares del poder político, sobre el desarrollo de inversiones en proyectos sociales, ocasionando afectación en el progreso de la población Wayúu, hecho al que hace mención el Plan especial de salvaguarda del sistema normativo wayúu (SNW) (2010), cuando declaró:

(...) Pese a la relativa autonomía de las comunidades indígenas Wayúu para gestionar su propio desarrollo esta se encuentra sumidas en su gran mayoría en situaciones de extrema pobreza; el despilfarro de los dineros del Sistema General de Participaciones para los Resguardo Indígenas es sólo una de las causas del problema. El desinterés de los gobiernos locales por fomentar el etnodesarrollo, la ausencia de políticas no asistencialistas de superación de la pobreza y la escasa inversión social se reflejan en la difícil situación socioeconómica de muchas comunidades Wayúu. La sed y el hambre, permiten el manejo de los Wayúu ante los intereses particulares de los gobiernos de turno y aun de sus propios líderes. (...) (p.21).

Contexto de Uribia antes del 2016

El municipio de la Uribia, presentó inconformidades en relación con el cuidado médico y en razón de la imposibilidad de dar solución a todas las penurias de la comunidad Wayúu, donde es necesario alcanzar mejores resultados, con los recursos disponibles, fue trascendental entrar a describir las dificultades en el tema de la salud, que han enfrentado los integrantes de la población Wayúu, en tiempos pasados, los cuales pudieron haberse superado, con la implementación de planes de prevención, basados en la atención oportuna y eficaz para toda la población aborígen.

Problemas de Salud Madres Gestantes

Debido a la ausencia, de estrategias que no fueron adoptadas en la atención médica antes del año 2016, se presentaron dificultades económicas y de cobertura, en la atención de las madres indígenas, que no concurrieron a los centros médicos del distrito de Uribia, ambos hospitales, de baja complejidad, con patrimonio propio y con personería jurídica.

De hecho, el artículo de la Tecnología para la Salud Visual, Ciencia y Ocular (2018), realizó un estudio respecto a los aspectos que les impiden a las indígenas embarazadas, asistir a los controles prenatales y demostró mediante entrevistas, realizadas a las misma, la inconformidad en la atención de los servicios médicos por parte de las gestantes, donde manifestó:

Uribia tiene un escaso desarrollo social; hay altos índices de necesidades básicas insatisfechas (96,05) que aseveran las condiciones de pobreza, hacinamiento, desempleo, analfabetismo, deserción escolar y baja cobertura en educación básica, secundaria y media. Estos factores determinantes lo clasifican como un municipio de alto riesgo. Por ello se requieren

estrategias de intervención eficaces y sostenidas, además de inversiones suficientes entre actores en el ámbito local, sobre todo en el área rural (3) (...) (p. 3).

Todos estos compendios, mencionado anteriormente, influyeron en el aumento la tasa de mortalidad de las madres gestantes y así lo confirmó el artículo de la Tecnología para la Salud Visual, Ciencia y Ocular (2018), que indico:

Uribia es el sexto municipio con mayor asignación presupuestal en salud per cápita del departamento. Es el segundo municipio con el índice de necesidades en salud más alto del grupo, lo cual muestra muy altas necesidades en los perfiles socioeconómico, de servicios, de coberturas en salud y de bajo riesgo en los indicadores demográficos. La cobertura de control prenatal (cuatro o más controles prenatales) en La Guajira, para 2010, es de 66,1%, cifra que dista mucho del promedio nacional (89 %). Los municipios de Manaure, Uribia, Albania y Riohacha obtuvieron coberturas por debajo de las departamentales (3). (...) (p. 3).

También los mencionados hospitales, han realizado esfuerzos en el transcurso de los años para coordinar brigadas de salud, en las zonas aisladas de la región, estas actividades algunas veces no fueron exitosas, debido a falta de recursos para adquirir combustible, capacidad de personal médico, para desplazarse a dichos corregimientos, lo que entorpeció la atención hospitalaria y sumado a esto, el esparcimiento de los integrantes de la población Wayúu por la región, son factores que no permitieron, responder a las demandas de atención que se presentaron en las áreas rurales más apartadas.

Adicionalmente, la atención médica materno, se encuentra ratificada por la Ley 100 de 1993 en el artículo de la Tecnología para la Salud Visual, Ciencia y Ocular (2018), que expresa:

Por su parte, la Ley 100 de 1993, por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones, en su artículo 166, expone: “atención materno infantil. El plan obligatorio de salud para las mujeres en estado de embarazo cubrirá los servicios de salud en el control prenatal, la atención del parto, el control del posparto y la atención de las afecciones

relacionadas directamente con la lactancia” (p.5). Por tal motivo, durante el proceso de gestación las mujeres Wayúu asisten a centros hospitalarios de zonas urbanas como la Empresa Social del Estado o (ESE) Hospital de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro del municipio de Uribia (...) (p. 13).

Lo anterior, quiere decir, que la situación de las Wayúu gestantes, fue compleja debido a los largos trayectos que recorren para llegar al jurisdicción de Uribia y ser atendidas, para la práctica de los exámenes clínicos requeridos y este fue un aspecto determinante en las elevaciones de mortalidad y morbilidad, dentro de la población Wayúu, porque en el proceso de gestación de las mujeres indígenas, estas no asistieron a los controles prenatales, por motivos económicos y geográficos de la región, colocando en peligro su salud, durante el embarazo. Esta situación impactó de manera negativa, en la salud de los integrantes de la comunidad indígena, debido que no se cumplió con la cobertura total en salud, a causa de los obstáculos de desplazamientos y que desafortunadamente, elevó los niveles de mortalidad, en madres gestantes de la población Wayúu.

Problemas de Desnutrición en Mujeres y Niños

Por las fallas en la prestación del servicio médico, la población Wayúu se encontraba desprotegida de sus derechos y ello fue señalado por el informe Final de MIRA (2014), donde manifestó que:

Mujeres, niños/as, adolescentes y adultos mayores de la etnia Wayúu que viven en las remotas zonas rurales del municipio de Uribia, son los grupos de población más vulnerables. Es previsible que las condiciones encontradas en los 10 corregimientos visitados durante la visita, sean similares a las de otras comunidades del municipio y a algunas de Maicao. En términos generales, teniendo en cuenta las carencias en acceso a agua y saneamiento, electricidad, y acceso a programas sociales del Gobierno colombiano, se evidencia la imposibilidad de los habitantes de las comunidades visitadas para el goce completo de sus derechos(...) (p. 2).

A los hechos, señalado anteriormente, se agudizó la crisis de desnutrición en la población Wayúu, donde impactó en el sector salud, por el reflejo de los índices de desnutrición sobre todo en los niños menores de 5 años, dentro del el informe Final MIRA (2014), expresó:

En una experiencia previa de UNICEF con población Wayúu, realizada entre noviembre de 2012 y agosto de 2013 en zona rural del municipio de Manaure (aledaño a Uribia), con alta afectación por sequías prolongadas; en 119 comunidades indígenas se encontró un porcentaje de desnutrición aguda del 14% al inicio del proyecto. Dadas las grandes similitudes de contexto entre las comunidades de los dos municipios, es posible que la situación en Uribia tenga un igual o mayor nivel de afectación en población menor de 5 años(...) (p. 5).

Es decir, que los niños, las mujeres embarazadas y lactantes, han enfrentado con el transcurrir del tiempo, la ausencia de la intervención del Gobierno, para brindar una solución a las penurias de la población, en el plano de la salud y servicios básico, situación que ha influido, para que, en la jurisdicción, no existiese la posibilidad de contar con el mejoramiento de la salud, materna e infantil, debido a la falta de mecanismos, de prevención en el cuidado médico de los niños y de las madres.

Así mismo, la desnutrición en el municipio, se encontró asociada, al aumento de enfermedades y mortalidad, debido a que la población más joven y las maternas en lactancia, carecieron de los nutrientes necesarios, lo que generó riesgos de malnutrición en los inicios de la existencia de la población Wayúu, por ende, se convirtió en un peligro de mortalidad, sin dejar de lado, que también hubo ausencia de planes de prevención de enfermedades, para la conservación de la vida la población, contexto que afectó de manera negativa en la salud pública de Uribia.

De acuerdo, a el informe de gestión (2019), indicó:

La Mortalidad Infantil en el municipio de Uribia tuvo para el año 2015 una Tasa de 12,45 muertes por cada 1000 nacidos vivos, inferior a la Tasa 15,6 que presentó el Departamento para el mismo año, se observa en los años 2016, 2017 y 2018 una tendencia significativa para ambos en aumento de las tasas y números de casos..Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos) (...)

La Tasa de Mortalidad en menores de cinco años en el municipio de Uribia, para el año 2015 fue de 17,87 por mil nacidos vivos, se observa una disminución para el año 2016 a 10.28 y observamos un aumento de la Tasa para el año 2017 con 17.2 y una disminución de la Tasa para el año 2018 de 16.62. (p.71).

Quiere decir lo anterior, que la mortalidad en las madres indígenas, del municipio de Uribia, representa un incremento de riesgo en la vida de las maternas, teniendo en cuenta los escasos dineros y las dificultades de acceso en el sistema de la salud, que dificultan la atención oportuna y eficaz, debido a las insuficiencias que se presentan en la atención médica en dicha circunscripción.

Por otra parte, de acuerdo al reporte anual de índice de delgadez crónica (2020), informó que:

El municipio de Uribia-La Guajira pertenece a la categoría 1 del Índice de Desnutrición Crónica, la cual hace referencia a un nivel Crítico en las variables que componen el Índice. De los 1076 municipios evaluados, 64 hacen parte de esta categoría, los cuales tienen en común altas tasas de pobreza, su Producto Interno Bruto per cápita es bajo y están en departamentos con altos índices de desigualdad. Se sugieren las siguientes acciones teniendo en cuenta la categoría en que se ubica el municipio en el Índice de Desnutrición Crónica. (...) (Reporte anual de índice de desnutrición crónica, 2020, p.15).

Raffalli (2014), también se refiere al tema de desnutrición en el municipio de Uribia cuando expresa:

(...) En Julio del 2014 la Secretaría Departamental de Salud, en coordinación con Unicef, reportaron en Uribe cifras de desnutrición aguda del 13% en menores de 5 años (en los criterios sanitarios de clasificación de la gravedad de la desnutrición entre “leve” (15%), esta cifra corresponde a una prevalencia muy alta y a una situación de seria gravedad). Las cifras de anemia y de retardo del crecimiento fueron de 67% y 73% respectivamente

La situación nutricional de los niños y niñas de la Alta Guajira se encuentra en parte protegida por el acceso a programas de alimentación complementaria apoyados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Municipalidad de Uribe en los centros educativos llamados “internados indígenas”. Dadas las grandes distancias entre las rancherías dispersas y estos centros (4-5 horas), muchas familias dejan a sus hijos pernoctando en estos centros todo el año escolar, lo cual les da al mismo tiempo la movilidad para desplazarse a los diferentes lugares en los que usan sus medios de vida en forma estacional. (...) (p. 21).

No obstante, el riesgo de malnutrición no solo se creó, por aspectos alimentarios sino que adicional a ello, se encontró relacionado por el factor económico, debido a los escasos ingresos, que fueron necesarios para adquirir una alimentación balanceada, por la restricción de recurso y productos para mejorar la salud, de cada núcleo familiar y mantener una vida saludable de los integrantes de la comunidad Wayúu, acontecimiento, que hizo que la salud de la colectividad, se afectará, a raíz de los bajos ingresos, dificultando que se lograra una vida sana.

De acuerdo al Departamento Nacional de Planeación (2020), el municipio de Uribe, cuenta con una pobreza extrema que coloca en estado de vulneración a la población Wayúu, así lo manifestó:

De acuerdo con estadísticas del DANE Uribe posee el deshonroso primer lugar en Pobreza Multidimensional en Colombia. Esta cifra se ubicó en el 92,2% en el año 2018, por encima de municipios como Cumaribo (Vichada) con 91,4% y Alto Baudó (Chocó) con 90,6%. Además de factores culturales y la alta dispersión de la población, el limitado alcance de los programas sociales dirigidos a la superación de la pobreza ayuda a que esta situación se agudice. Como fruto de la desarticulación de instancias y agentes, al menos un 15,5% de la población

vulnerable asentada tanto en el casco urbano como en la zona rural se encuentran sin ningún tipo de cobertura y sólo el 13% de las solicitudes, quejas y reclamos recibidas de parte de beneficiarios y madres titulares han sido resueltos. Estas últimas, que sirven de enlace entre el programa y las comunidades (...) (p.2)

Según información del DANE (2018):

Las tasas de incidencia de pobreza multidimensional municipal más altas se presentaron en: Uribia (La Guajira) con 92,2%, Cumaribo (Vichada) con 91,4% y Alto Baudó (Chocó) con 90,6%. Por otra parte, los municipios con menor incidencia de pobreza multidimensional fueron Sabaneta con 4,5% y Envigado con 4,9% en Antioquia y Chía (Cundinamarca) con 6,7%. (...) (p.1)

En este sentido, la falta de los ingresos genera una problemática que afectó el suministro de alimentos en la población Wayúu, lo que aumentó el número de demandas de atención en la salud de esta comunidad, toda vez, que las provisiones de alimentos, eran necesarios para mantener una vida saludable, situación que impactó en el sector salud, puesto que aumentó el número de enfermedades como: la hepatitis, la cólera, la malaria y el dengue; lo que ocasionó, que el municipio no contará, con los medios y personal humano, para atender esta situación y así lo informo el artículo en el diario El Tiempo(1996),:

De acuerdo al diagnóstico epidemiológico de Desalud, las anteriores enfermedades no desaparecerán del todo por las condiciones sanitarias deficientes en toda la península, especialmente en la Media y Alta Guajira donde las formas de vida son precarias. (...) (p. 5).

Corrupción

A este contexto de desnutrición, se le sumó que la población Wayúu, afrontó hechos de corrupción, por muchos años, que han agudizado los problemas de salud, a causa de que la región no contó con buenas prácticas, en la administración de los peculios públicos, asignados para la inversión en salud y que causó un detrimento patrimonial para el municipio, que afectó la

prestación de los servicios médicos y por ende, fue uno de los motivos, que contribuyó a que el tema de la corrupción, fuera un obstáculo heredado de las administraciones anteriores al 2016, donde se ha afrontó un déficit financiero y social, así lo explicó la Fiscalía través de la revista *Semana* (2014),:

Un posible caso de corrupción administrativa se habría presentado en Uribia, La Guajira, cuando la alcaldesa era Cielo Beatriz Redondo Mindiola. Para la Fiscalía, Redondo Mindiola sería la presunta responsable de los delitos de peculado por apropiación y falsedad ideológica en documento público.

El caso tiene que ver con el presunto extravío de dinero para ayudar a comunidades indígenas de La Guajira en época de lluvias. “la Fiscalía General de la Nación, a través de la Dirección Especializada contra la Corrupción, imputó a la exalcaldesa de Uribia (La Guajira), Cielo Beatriz Redondo Mindiola, como presunta responsable de los delitos de peculado por apropiación y falsedad ideológica en documento público. Junto a la exalcaldesa también fueron imputados algunos funcionarios de su administración (2008-2011) y particulares: el exjefe de recursos físicos de la Alcaldía de Uribia, Camilo Manuel Polo González; el exsecretario de Gobierno de Uribia, Víctor Manuel Mejía, y la contratista Dailineth Torres Iguarán” (párr. 3).

Visiblemente, la corrupción presentó un desvío, en dineros públicos, que se encontraban destinados, para el bienestar social de la población Wayúu, pero debido a la ejecución contractual, con fines particulares, se originaron favorecimiento de alguno pocos con poder político, lo que ocasionó daños irremediables en el sistema de salud, por la falta de inversión de recursos en proyectos de inversión social

Ahora bien, debido al flagelo de corrupción en el municipio de Uribia, el sistema de salud, también se afectó por la ausencia del sentido de pertenencia en el municipio en la ejecución de los planes de desarrollo, escenario que género que no se cumplieran las

obligaciones para satisfacer las necesidades e intereses generales, con la efectiva repartición de los presupuestos financieros, en aras de mejorar las condiciones de vida de la población.

Por su parte Raffalli (2014), expresó:

El 96% de la población del municipio de Uribia tiene necesidades básicas insatisfechas (NBI), pero la afectación en las áreas rurales es muy superior a la del casco urbano (98 % rural versus 43% urbanas). El acceso de los hogares a los servicios básicos es muy bajo; solo el 6.1% tiene acceso a la energía eléctrica, el 3.5% al servicio de alcantarillado y el 5.3% a acueducto. (...) (p. 21).

También, se evidenció a consecuencia de la corrupción la falta de aplicación de los castigos contemplados en las reglamentaciones legales, que contemplan el cumplimiento de las responsabilidades institucionales, todo lo anterior, jugó un rol determinante, porque en el transcurso de los años, permitieron que los reglamentos fueran frágiles, frente a las actividades de corrupción, que se ejercieron en la construcción de los esquemas de desarrollo en el cuidado de la salud.

Así mismo, en el municipio de Uribia, los dineros públicos de los servicios médicos, con el transcurrir de los años, estuvieron administrados por particulares, que manipularon los procesos de contratación, con fines lucrativos y con manejos inadecuados del peculio público, para lograr a través de los contratos, beneficios particulares; problemática que ha afrontado, por décadas dicha región, a consecuencia de un sistema de salud ineficiente, que ha funcionado, en cabeza de políticos, que financiaron las campañas electorales, para lograr un objetivo propio y que ha implicado derroche de los dineros públicos.

Orden Público

Dentro de las causas que ha transgredido en la situación del aérea de la salud del municipio de Uribia, corresponde a la inseguridad, que flagelo la región, por los actos delictivos que se cometieron en el municipio, a pesar que la competencia de la protección de la población Wayúu, en el jurisdicción de Uribia, se encuentra en cabeza del Ejército y Policía Nacional, cuya función es asegurar la vida de los integrantes de la comunidad indígena, sin embargo, en el distrito se presentaron personas fallecidas por actos violentos, donde se omitió el cumplimiento de las normas de policía, lo anterior, por la presencia de tropas al margen de la ley, que incurrieron en delitos de homicidios que afectaron el orden público y la seguridad de la población. Así se afirmó en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (2016), que manifestó que:

En el tema de homicidios, entre 2012 y 2015 el comportamiento del número de homicidios por año ha presentado una tendencia marcadamente irregular, debido no solo a políticas institucionales variadas en los distintos periodos, sino también a cambios en la dinámica de la criminalidad en el territorio. En 2015 se presentó el mayor número de casos ocurridos, con 7 víctimas (para una tasa de 4 por cada cien mil habitantes), durante la presente vigencia se coordinara con la gobernación y administración municipal medidas de restricción de horarios para establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, la restricción al porte de armas de fuego, la generación de espacios de orden, el análisis interinstitucional de su comportamiento y el seguimiento pormenorizado de las acciones adoptadas en los Consejos de Seguridad, con la finalidad de logrado reducir los índices de homicidio(...) (p.17).

Así las cosas, se crearon frentes y cuadrantes de seguridad, entre la policía y los miembros de la población Wayúu, con el fin de trabajar de manera mancomunada con la población, en contra de actos delictivos, pero dicha estrategia fracaso, toda vez que el cuerpo de policía del municipio de Uribia, es insuficiente para cubrir toda la zona de municipio, por la escasez de personal de policía, que impidió garantizar el cuidado y brindar la atención oportuna

en los asuntos de seguridad y sumado a esto la institución de policía, no poseía, las herramientas y tecnología de trabajo necesarias, para realizar los desplazamientos, que se requerían para prestar un servicio eficiente, por parte de dicha institución.

De igual manera, debido al contexto de inseguridad y la extensión del municipio de Uribia, no fue posible que la Policía, contará con el recurso humano necesario para ejecutar las acciones de las pesquisas de inspección de delitos y resolver los problemas de inseguridad y orden público, información que fue mencionada, por el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (2016), al manifestar que:

Debido a la expansión del municipio en lo que respecta en el caso urbano y el incremento de personas desplazadas que llegan a la localidad, se puede evidenciar que se ha aumentado el desempleo, deserción escolar, pobreza entre otros, las personas se dedican a cometer actos violentos que generan: “a) Homicidios; b) Atraco a mano armada; c) Tráfico de armas; d) Venta de alucinógenos; e) Hurto de vehículos; f) Violencia intrafamiliar; g) Alto consumo de bebidas embriagantes; h) Contrabando de mercancías e hidrocarburos” (Ministerio de Defensa Nacional Policía Nacional Alcaldía Municipal Uribia La Guajira, 2016(...)) (p.21).

Teniendo en cuenta, la localización del municipio de Uribia y adicional a los mencionados problemas de seguridad, fueron factores determinantes para el crecimiento de los actos de delincuencia, porque la región se convirtió en una zona estratégica para actividades ilícitas tales como el comercio de drogas, petróleo, contrabando, etc.

La Implementación de Políticas Públicas de Desarrollo en el Sector Salud en el Municipio de Uribia

La elaboración de las políticas públicas, dentro de la jurisdicción de Uribia, fueron relevantes los aciertos que permitieron crear cambios benéficos en el área de la salud para la población Wayúu, esto, mediante la elaboración de proyectos, que se gestionaron en el periodo comprendido entre 2016 al 2019, con base en las decisiones que se asumieron, para lograr las metas, instituidas en los planes de inversión.

En ese orden de ideas, es importante exponer los avances generados en el municipio de Uribia, en el área de la salud para el periodo del 2016 al 2019, en el contexto de la formulación de planes de proyectos de inversión social, de acuerdo con las políticas municipales que se encuentran enfocadas, en ejecutar un sistema integral en salud, que permitiera implementar una estructura sostenible, que contará con las competencias necesarias, para optimizar la calidad de la salud de los miembros de la población Wayúu. El organigrama de la secretaría municipal de salud, de la circunscripción de Uribia, para el periodo del 2016 al 2019, se encuentra organizada así:

Ilustración 1

Informe de gestión, 2019



Fuente. Informe de gestión, 2019, p. 75

Para lograr la ejecución de las políticas públicas en el municipio, una de las metas establecidas, fue lograr acrecentar la cobertura de afiliación de la población Wayúu, mediante la publicación de información del proceso de afiliación, en los medios de comunicación radial. Para promocionar el trámite de incorporación, lo anterior, en articulación con bienestar familiar y la defensoría, se logra incorporar hasta el mes de agosto de 2019, a 5286, en el sistema contributivo; 146.445, en el sistema subsidiado y 1920 habitantes en sistema especial de docentes, con un resultado de 153.651 individuos incorporados en el sistema de la salud.

De igual manera, en el mes de agosto del 2019, el municipio a través de las siete EPS, que operan, incorporó ciento cuarenta y seis mil cuatrocientas cuarenta y tres personas, en el sistema contributivo, en la NUEVA EPS, dos mil con ciento cuarenta y nueve habitantes y la EPS Anas Wayúu, mil doscientos sesenta y un residentes, para resultado de 5.241 individuos incorporados en sistema contributivo

Ilustración 2

Informe de gestión, 2019

EPS	SUBSIDIADO	CONTRIBUTIVO
ANAS WAYUU	60.240	1.261
COMFAGUAJIRA	42.119	565
DUSAKAWI	31.787	270
AIC	8.967	91
SALUDVIDA	3.034	639
NUEVA EPS	256	2.149
MEDIMAS	40	185
SANITAS		65
CAJACOPI		16
TOTAL	146.443	5.241

Fuente. Informe de gestión, 2019, p. 44

Por otra parte, los habitantes de Uribia, contaron con la oficina de la Secretaría de Salud del municipio, para atender las peticiones, reclamos y quejas, que surgieron en contra de la EPS, en aras de verificar la situación de cada persona y tramitar cada requerimiento, con base en garantizar el debido proceso de cada solicitud.

Igualmente, dentro de las políticas de ejecución se implementaron mejoras en los hospitales, en vista de los desplazamientos que debe realizar la población Wayúu, por ello, se gestionó que, en el ESE Hospital de Nazareth, dentro del periodo 2016 al 2019, se le suministró ambulancias e implementos médicos, con el fin de dotar los servicios hospitalarios, a la población Wayúu y llegar a las áreas apartadas de la región.

Así mismo, debido a los desplazamientos que debe realizar la población Wayúu para la atención de especialista de manera prioritaria y donde era necesario autorizar las remisiones por urgencia, se realizaron acuerdos con los demás centro de atención del departamento, que contaban con un nivel de complejidad mayor en los hospitales, para que se agilizaran las

autorizaciones de ingreso de las personas remitidas y también se ejecutaron capacitaciones para las parteras de población Wayúu, con campañas de prevención de enfermedades y atención básica. Lo anterior, con la vigilancia del Ministerio de Salud, la Secretaría de Salud Municipal y Departamental y así se ratificó en el informe de gestión (2019), donde se indicó:

Desde la Secretaria de Salud Municipal, E.S.E Hospital de Nazareth, el SENA, OIM, Secretaria de Salud Departamental en el año 2016, se realizó una Dialogo de Saberes (Talleres de Capacitación) con 19 Parteras y 2 Parteros en el Corregimiento de Nazareth el cual conto con la entrega de tres KIT de Parto Limpio con el fin de disminuir las complicaciones durante el puerperio de los menores. (...)

El aumento y Canalización de las Gestantes a Controles Prenatales y Crear y Activar el Comité de Coordinación y articulación Intersectorial en Salud Infantil y el Comité Municipal de Seguridad Alimentaria en el Municipio de Uribia están contempladas en el Plan de Desarrollo 2016-2019 TODO POR URIBIA y en el Plan de Territorial de Salud Diferencial 2016-2019 en donde están contempladas, a través del CONPES 113 de 2008 donde se garantizan la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional donde dan los Lineamientos para la conformación de los Comités de Seguridad Alimentaria en los Municipios (p.547).

Con relación, al E.S.E. HOSPITAL N.S.P.S, en aras de garantizar la prestación de servicio médico de manera eficaz, en el municipio de Uribia, se adquirieron equipos médicos nuevos, con la suscripción de contrato con entidades departamental de la Guajira, donde se establecieron campañas de atención, dirigidas a los menores de edad, que se encontraban en estado de vulnerabilidad y de desnutrición. Esto, como una medida de prevención a enfermedades que afectaba al municipio y para tal fin, el hospital recibió recursos para contribuir a la prestación de un servicio con calidad y así lo comunicó en el informe de gestión (2019), donde se señaló:

La E.S.E. recibe recursos de SGP sin situación de fondo que se utiliza para el pago aportes patronales (Pensión, salud, cesantías, ARL), según convenio de desempeño 294 de 2019

cuyo objeto es apoyar a la red pública del departamento de la Guajira, respecto de los aportes patronales de los funcionarios de planta del hospital, según lo establecido en el Decreto 762 de 2017; y conforme a los recursos asignados a la ESE Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de Uribia. La entidad para el manejo de estos recursos tiene habilitada la cuenta Maestra No. 530464288 Banco Bogotá (...) p.55).

Sin embargo, con el objetivo de cumplir con las directrices del Ministerio de la Salud y Protección Social, la administración municipal, procedió a realizar capacitaciones epidemiológicas, junto con las EPS, dirigidas a los infantes y a las mujeres embarazadas en alto riesgo. Debido a la necesidad de implementar mejoras en la gestión hospitalaria, se crearon diferentes comités que contribuyen a garantizar la prestación del servicio médico en óptimas condiciones y que las decisiones se encontraran enfocadas en un beneficio comunitario, gestiones que fueron creadas según el informe de gestión (2019),: “1) Comité de Vigilancia en Salud Pública; 2)Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Comité de Entorno Saludable del Municipio; 3)Red de Apoyo en Salud Mental; 4) Comité de Estrategia de Gestión Integral (EGI); 5)Comité de Estilo de Vida Saludable ” (...) (p. 75).

De igual manera se aprobaron recursos para el sistema de salud del municipio de Uribia, de la siguiente manera:

Tabla 1

Informe de gestión 2019, en el sector salud se le asignó al distrito de Uribia

Vigencia fiscal	Sistema General de Participaciones - SGP	Sector Salud	Porcentaje
2016	Ingresos 672	\$40.471.496.	Incremento del 10.45%
2017	Ingresos 197	\$47.330.497.	Incremento del 16.95%
2018	Ingresos 514	\$46.621.274.	Disminución del 1.5%
2019	Ingresos 200	\$52.176.253.	Incremento del 11.92%

Fuente. Propia

Es decir, que de acuerdo al informe de gestión (2019), en el sector salud se le asignó al distrito de Uribia:

En la vigencia fiscal 2016 la suma de \$ 3.212.061.768 y para el año 2017 la suma de \$3.524.667.259, de los cuales se realizó inversión con recursos propios por la suma de \$115.000.000 en la prestación de servicios de salud para el desarrollo integral de las acciones del plan de intervenciones colectiva del municipio (...) (p.314).

Ahora bien, con la finalidad de optimizar la atención médica, de la población Wayúu, la administración municipal, en aras de disminuir los riesgos de mujeres gestantes, ejecutó proyectos de prevención y así se demostró en el informe de gestión (2019):

El municipio de Uribia cuenta a la fecha con la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, E.S.E Hospital de Nazareth y las IPS Indígenas Supula Wayúu, Asocabildos, Palaima, Outtajiapule y Sol Wayúu, quienes deben garantizar a las gestantes los controles Prenatales a todas las mujeres en estado de embarazo al observar la gráfica se ve un aumento de los Nacidos Vivos con Controles Prenatales en el año 2015 fueron 1954 Nacidos Vivos en el 2016 fueron 2237, para el año 2017 se disminuyó a 2076 y en para el año 2018 aumento a 3.079, en el municipio están habilitadas para atender parto es la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, E.S.E. Hospital de Nazareth y la Unidad Materno Infantil Talapuín (...) (p.546).

Por consiguiente y teniendo en cuenta, los problemas de desplazamiento de las mujeres indígenas en estado de embarazo, para acudir a los exámenes prenatales, debido a que se encuentran en zona aisladas se adelantaron estrategias, se realizaron visitas en terreno con la colaboración de ESP y IPS del municipio de Uribia, para efectuar la revisión de las mujeres sin control, mediante campañas médicas, donde se identificó a las mujeres gestantes, que no había asistidos a revisión prenatal y de esta manera, se procedió a elaborar el respectivo informe, a la Secretaría de Salud del municipio, para llevar un control de seguimiento y que estas pudieran, acceder a la atención médica en los centros hospitalario y la EPS.

También, se realizaron talleres de atención médica, con el suministro de implementos clínicos, para las parteras que atienden a las mujeres embarazadas, en zona aisladas y lograr una atención óptima, que disminuyera las dificultades, que se presentaron en los partos anteriores y de esta manera, garantizar la salud de las madres gestantes.

Por otra parte, dentro del informe de gestión (2019), se confirmó que se aumentó la cantidad de menores, incorporados en la asistencia médica:

Se observa un aumento a la afiliación en los tres grupos de edad durante los cuatro años dentro de las Competencias de la Secretaria de Salud del Municipio está el Promocionar la Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud de la Población Pobre No Afiliada, esto se ve reflejado en los datos antes graficados donde año a año vemos el aumento en los diferentes rangos de edad. En el municipio contamos con tres Empresas Promotoras de Salud Indígenas Anás Wayúu, Dusakawi y Asociación Indígena del Cauca y dos Empresas Promotoras de Salud Régimen Subsidiado Comfaguajira y Salud vida. Desde la Secretaria de Salud Municipal contamos con un Profesional Coordinadora de Aseguramiento y un Técnico de Base de Datos personal de nómina que garantizan el proceso de afiliación de la Población, también hemos contado con Profesionales y Auxiliares por Prestación de Servicios para Promocionar la Afiliación en las diferentes comunidades, se solicitan los Listados Censales a la Secretaria de Asuntos Indígenas y la Oficina del SISBEN para de esta forma aumentar las coberturas de Aseguramiento(...) (p.550).

Tabla 2

Informe de gestión, 2019

RANGOS DE				
EDAD	2015	2016	2017	2018
O A 5 AÑOS	5.841	9.480	13.126	17.643
6 a 11 AÑOS	21.358	22.275	23.094	23.373
12 a 17 AÑOS	20.604	20.734	20.710	20.607
TOTAL	47.803	52.489	56.930	61.623

Fuente. Informe de gestión, 2019, p. 548

En la tabla anterior, se refleja el incremento de afiliaciones realizadas en el municipio de Uribia, a partir del año 2015 hasta el 2018, cuyo propósito fue aumentar el número de

afiliaciones, de acuerdo a los años de edad de los menores, para lo cual se evidencio, que las gestiones de incorporación que se realizaron fueron exitosas, debido a que se logró que los menores contarán con atención médica y de esta manera se salvaguardó el derecho en salud y se garantizó el acceso a la atención médica, de los miembros de la comunidad indígena, por parte del sistema de salud que operaba en el municipio de Uribia.

Las Falencias en la Implementación de Políticas Públicas debido a la Ausencia de la Atención Diferencial en el Sector Salud, en el municipio de Uribia

El enfoque étnico representa la identidad con la que se simboliza una comunidad mediante la práctica de sus tradiciones, para lograr ser reconocidos y respetados como una población con diversidad ancestral dentro de una sociedad, por ello el análisis de esta investigación se encuentra orientado en la importancia de comprender los problemas que se presenta en los pueblos étnicos de Colombia, particularmente en la población Wayúu del municipalidad de Uribia, a quienes se le ha desdibujado sus creencias dada la vulneración de sus derechos ancestrales, en la enunciación de las políticas públicas, que no contemplan una orientación que preserve las tradiciones de dicha población; no obstante que la Constitución Política de Colombia, en el Artículo 7 expresa: “el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”(p. 2).

Por su parte, el Ministerio de salud y protección social (2021), se refiere al enfoque diferencial como uno de los ejes de la política en Salud Pública al expresar:

Bogotá, 6 de mayo de 2021 – La gestión y atención diferencial de las necesidades en salud de la población es uno de los cuatro ejes centrales priorizados en el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, que se encuentra en construcción bajo el liderazgo del Ministerio de Salud y Protección Social. (...) (párr. 1)

De lo anterior, se desprende que es necesario incorporar dentro de los programas de salud del Estado, estrategias que se encuentren encaminadas a permitir una atención diferencial para las comunidades étnicas del país y lograr la prestación del servicio de salud, mediante el respeto por la cultura de la población.

De igual manera la Departamento Nacional de Planeación DNP (2012), se refirió a los colectivos étnicos al manifestar:

La Corte Constitucional ha reconocido aquí una de las grandes falencias del Estado, en cuanto hace a la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas. Específicamente se ha referido a la ausencia en éstas de un enfoque diferencial que garantice y proteja los derechos de estos grupos y personas (p. 3)

Los desatinos en la formulación de las políticas públicas en la prestación del servicio médico a los integrantes de la comunidad indígena, es debido al trato ordinario que se le ha dado a la atención médica, que se encuentra apartada de sus tradiciones y costumbres, ocasionando en el contexto legislativo la ausencia de un sistema de salud que contemple una prestación del servicio médico diferencial y que proteja sus derechos mediante una línea orientada en comprender la relevancia de permitir un servicio médico que integre el uso de la medicina tradicional propia de la cultura y su conocimiento ancestral, para de esta manera lograr a través de la ejecución de las políticas públicas, un acertado reconocimiento de la medicina ancestral en la prestación del servicio de salud en donde se respete y se valoren los derechos de la población.

Ahora bien, para que el Gobierno asuma ese compromiso en el sector de la salud se requiere que las directrices impartidas a través de las instituciones gubernamentales se centren en acoger un modelo de atención médica que funcione con base en la diversidad de los miembros de las comunidades indígenas, así lo expresó la Departamento Nacional de Planeación DNP (2012):

El territorio es un concepto complejo para las comunidades étnicas, en él se contienen su existencia cotidiana, pero también implica la relación con sus deidades y sus antepasados, de él deriva sus recursos de subsistencia, pero también su salud integral y la tradición que le da sentido a su existencia (p. 19).

Dicho lo anterior, el enfoque étnico, se debe encaminar en un sistema en salud que permita estudiar el escenario poblacional, histórico, político, financiero y social de la comunidad, con el fin de identificar las necesidades que surgen en la prestación del servicio médico y así mismo, brindar garantías al derecho en la variedad étnica, para de esta manera lograr el equilibrio entre la atención médica y la protección al derecho de sus usos y costumbres.

Así las cosas y teniendo en cuenta que la población Wayúu, del municipio de Uribia, hace parte de los resguardos indígenas con diversidad cultural del país, donde si bien es cierto, para el periodo 2016 al 2019, se dieron avances, en la atención médica de la población, no se puede desconocer, que, aunque por muchos años se ha buscado un trato diferencial, este no se ha logrado establecer teniendo en cuenta su condición de carácter étnico. Por lo tanto, se hace necesario lograr un punto de equilibrio en la prestación del servicio de salud, en donde este se ajuste a las prácticas ancestrales, culturales y a la realidad de la comunidad desde las necesidades que está muestra. Es por ello que se exponen falencia en el área de la salud en el municipio de Uribia, tales como:

La falta de aprobación de un presupuesto por parte del Gobierno, con destinación, exclusivamente al plan de inversión social, de las madres gestantes para mejorar la atención materna.

La elaboración de un modelo propio de los miembros de la comunidad Wayúu en la prestación del servicio de salud que incluya su medicina tradicional.

Robustecer las gestiones en salud, con la finalidad de proveer de personal médico especializado y de equipos tecnológicos, para la prestación del servicio médico.

La atención médica que contemple una prestación del servicio en salud conforme a sus tradiciones y contar con un sistema de salud aprobado por su cultura.

Apertura de centros médicos en zonas rurales, a fin de viabilizar la atención médica, para las comunidades que residen en los sectores apartados de la región.

Falta inclusión de los indígenas en los planes de inversión, donde se debe realizar una consulta previa en la construcción de proyectos otorgado por el Gobierno y se encuentre de acorde a sus tradiciones y cultura.

Se debe efectuar la asignación presupuestal que el Estado aprueba para los miembros de la comunidad Wayúu, del municipio de Uribia, con fines de inversión social para que los resguardos indígenas, distribuyan sus propios recursos.

Elaborar un programa en salud que tenga en cuenta las tradiciones Wayúu, y vincule la participación indígena, en el progreso del municipio, a partir de proyectos, que contemplen la prestación y diseño del servicio, donde se conserve la cultural de la población.

Incluir un enfoque étnico en las gestiones de prevención de enfermedades, que optimice la calidad de vida y mantenga las costumbres indígenas.

Realizar capacitaciones con base en la orientación ancestral, para las parteras que atienden a las mujeres gestantes Wayúu, en el parto.

Efectuar un esquema de capacitación para el personal de salud, en relación al aprendizaje del manejo del dialecto Wayúu, para realizar una comunicación acertada y respetuosa de la cultura indígena, en el momento de la atención médica.

Ejecutar un proyecto infantil, a favor de la niñez vulnerable del municipio de Uribia, con finalidad de resguardar los derechos de los niños.

Incrementar la elaboración de campañas de salud en los sectores apartados de los centros de atención médica, para lograr tener la cobertura de los miembros de la población Wayúu.

Ampliar el número de ambulancias que permita atender las zonas rurales y urbanas, para que presten una atención adecuada a los indígenas que se les dificulta desplazarse a los centros médicos del municipio de Uribia.

Dotar de herramientas científicas y tecnológicas a los hospitales que hacen parte de la red de salud del municipio.

Conclusiones

La población Wayúu, ha luchado por mantener sus costumbres, pero no ha sido fácil darles un manejo a sus tradiciones, debido las condiciones geográficas, sociales y políticas, que han enfrentado, lo que ha evidenciado por años, el detrimento socioeconómico que ha golpeado a esta región y donde se ha dificultado superar dicha situación.

Sin embargo, para contrarrestar esta situación, en el contexto de la salud, la administración municipal, se contemplaron estrategias que permitieron mejorar las condiciones de salud de los integrantes de la comunidad Wayúu, tales como el aumentar los controles prenatales de la madre, para garantizar la atención médica y, por ende, mermar los índices de mortalidad y morbilidad materna.

Así, mismo, teniendo en cuenta que el marco de la salud hace parte de las políticas públicas, fue relevante que las disposiciones asumidas por la dirección municipal, en temas de

salud, se asumieron de acorde a las necesidades de la población Wayúu, para lograr el bienestar de la población, mediante la integración de todos los componentes necesarios, para alcanzar la promoción y atención médica de la comunidad.

En este sentido, el objetivo fue garantizar la atención médica, mediante mecanismos que permitieron proteger el derecho a la salud de la comunidad, pero no se puede desconocer que las deficiencias, que se presentaron en la prestación del servicio médico, fueron a causa de la ausencia de los recursos requeridos, para ejecutar los proyectos de inversión social en salud, que contribuyan a prestar una mejor atención médica en el municipio.

Por lo anterior, es necesario adelantar gestiones, donde se realice una labor eficiente, en la prestación del servicio médico, en las áreas apartadas y con escasez de servicios básicos, teniendo en cuenta, que impactarían de manera positiva en mejorar la capacidad de atención médica y brindar una solución a las necesidades de forma diferencial, oportuna y eficiente de los miembros de la comunidad Wayúu.

Referentes Metodológicos y Análisis de Datos

Con el fin de lograr una interpretación asertiva en el estudio de la información para el desarrollo del trabajo, se efectuó una indagación desde la metodología cualitativa y el uso del método documental, que permitieran alcanzar solidez en el procesamiento de la información recopilada sobre las desigualdades en la atención médica para los integrantes de la comunidad Wayúu en Uribia (La Guajira). La finalidad de este capítulo, es el análisis de la efectividad de la implementación de las políticas públicas en salud hacia la población Wayúu, de la misma manera, se efectuaran algunas observaciones que permitan la creación de los planes diferenciales para los miembros de la comunidad indígena y a partir de esto, realizar una interpretación de los datos que consienta una información apropiada para el desciframiento de los obstáculos, que se han generado dentro de las discrepancias más relevantes en el asunto objeto de estudio.

Interpretación, Discusión y Construcción de un Plan de Mejoramiento para la Atención Médica de la Población Wayúu

Metodología

Dentro de esta investigación se analizó la situación en salud que afronta la población Wayúu, que se ubica en el municipio de Uribia, región situada en el norte de La Guajira, considerada la capital indígena de Colombia y donde a través de los años, en esta comunidad se han presentado falencias en la atención en salud. Por lo anterior, el objetivo de esta investigación es analizar la efectividad de las implementaciones de las políticas públicas en salud en dicha población y, por ende, la importancia de ejecutar planes diferenciales, que permitan optimizar las condiciones en salud de dicho municipio.

De este modo, se abarcó la metodología de indagación de carácter cualitativo, la cual es pertinente para el desarrollo de la investigación, debido a que esta metodología aportó una visión más exhaustiva y una exploración minuciosa de los sucesos que fueron analizados para identificar los diferentes factores que incidieron en las fallas en implementación de la políticas públicas en salud de dicha comunidad y que permitió realizar una interpretación acertada de la información, con base en el estudio de los datos, de donde se derivaron apuntes como resultado de la investigación.

Y así mismo, se utilizó el método documental, debido que este trabajo cuenta con una orientación bibliográfica, que consintió en una estrategia de consultas previas, que permitió recoger los datos requeridos para la identificación de las desigualdades en la atención médica brindada a la población Wayúu, donde se realizó la recopilación de la información mediante fuentes documentales y normativas, que aportaron elementos esenciales en la construcción de apuntes, a través de la cual, se identificaron los aspectos negativos que influyeron en las condiciones de salud que han tenido que afrontar los integrantes de la comunidad indígena, a lo largo de la historia.

Es así, como en la presente indagación, se ejecutó la revisión de los documentos, a fin de realizar la lectura y recolección de la información para luego proceder a concretar la investigación, clasificar y ordenar las consultas realizadas, para velar por la organización y la sistematización de la recopilación de la base de datos, orientados en la ejecución de las políticas públicas diferencial, en el área de la salud de la población Wayúu, a fin de lograr la construcción de los apuntes con base en nociones y componentes, relevantes para el desarrollo del trabajo.

De igual manera, con el método documental se realizó la recopilación de la información donde se implementaron las técnicas de exploración, de lectura y análisis de carácter

documental, obtenidos de la indagación de diferentes documentos a nivel internacional, nacional y local, entre los que destacan estudios, como, por ejemplo: consultas de instituciones públicas, informes ONG, estudios académicos, que evidenciaron los desatinos en la implementación en las políticas pública en salud, hacia la población indígenas, para lo cual, fue necesario, la recopilación de datos, que permitió la indagación del tema objeto de estudio y cuya finalidad fue la identificación de cada uno de los elementos relevantes en el desarrollo de los objetivos trazados, para lograr una atención integral y diferencial de toda la comunidad.

Y, por otra parte, teniendo en cuenta la situación de orden público que enfrenta el municipio de Uribia, no se realizó un trabajo de campo, debido a que dicha zona, es una región con problemas de inseguridad que coloca en peligro la integridad de las personas y que, por ende, dificulta la realización una investigación más amplia en terreno, como entrevistas, grupos focales, encuestas, etc. Siendo esta la razón por la cual no fue posible efectuar el traslado de manera presencial al municipio, situación que fue anunciada por el periodista Gómez Peñalver L. en el Diario del Norte, (2022), al manifestar:

Las invasiones urbanas de Uribia, la migración venezolana, la ilegalidad, la pobreza multidimensional y la permisividad de quienes ostentan facultades constitucionales para solucionar estas alteraciones del orden público, son las razones más comprometidas con la situación actual que ocurre en mi pueblo, hasta el punto de estarse convirtiendo en una práctica cada vez más recurrente en la zona urbana (...) (párr.1).

Así mismo, el periodista Herrera Delgans L. del Diario el Tiempo (2019), también se refirió al asunto al expresar:

(...) El tema de seguridad en la zona es bastante complejo y más para estos territorios, por el entendimiento de la zona especial que existe sobre la zona de resguardos, lo que ha faltado es una mayor decisión de los entes territoriales. En este caso el municipio de Uribia debe

asumir un compromiso más fuerte y un trabajo de fondo para garantizar la movilidad y seguridad y desarrollo sostenible de las comunidades que se ven afectadas positivamente en el turismo”, asegura, Iván Alvear, presidente de la Alianza de empresarios del turismo de La Guajira, Alturc Guajira (...) (párr.1).

Por lo anterior, las técnicas de recopilación que se utilizaron, se encuentran de la mano con el desarrollo de la investigación, debido a que fueron claves para lograr precisar todos los aspectos importantes que hicieron parte del contexto de la salud, que enfrenta la población Wayúu, lo cual permitió la recolección idónea de los datos para alcanzar a establecer las dificultades, que incidieron en la prestación del servicio médico, en los miembros de la comunidad indígena, que sirvieron como guía en el proceso de la organización y desarrollo en el análisis de las debilidades, que se presentaron en la realización de las políticas públicas, para de esta manera, obtener la construcción de apuntes aterrizados en la solución de la problemática en salud. De igual manera, vale la pena aclarar que, dentro de la investigación, se trabajó con la base de datos divulgados hasta el año 2019, teniendo en cuenta, que actualmente la información se encuentra desactualizada, lo cual no permitió tener cifras recientes, respecto a los problemas de atención diferencia de los miembros de población Wayúu, en especial en el tema de morbilidad materna y desnutrición infantil.

Tabla 3*Problemas de atención diferencia de los miembros de población Wayúu*

Factores asociados	Morbilidad	Desnutrición
	Materna	Infantil
Demográficas	Ubicación rural y dificultad de transporte	Ubicación rural y dificultad de transporte
Sociales	Lenguaje/ falta de ingresos	Falta de intérpretes/escasos recurso
Servicio en Salud	Planificación familiar y atención embarazo	Aumentar cobertura
Económico	Asignación de recurso del Estado	Asignación de presupuestos del Gobierno

Fuente. Elaboración propia

Fase de Interpretación de Datos

Dado las condiciones de vulnerabilidad, que enfrentan las mujeres en estado de embarazo y los infantes, integrantes de la población Wayúu, del municipio de Uribia, La Guajira, donde se evidencian las grandes falencias que se presenta en las implementación de políticas públicas en salud, hacia la comunidad indígena, esta investigación, se encuentra enfocada, en ambos grupos de individuos mencionados, mediante el cual, se realizó una fase de interpretación y análisis de resultado, que consistió en la identificación de tendencias o variables correspondiente a la atención en salud de las madres gestantes y la desnutrición infantil.

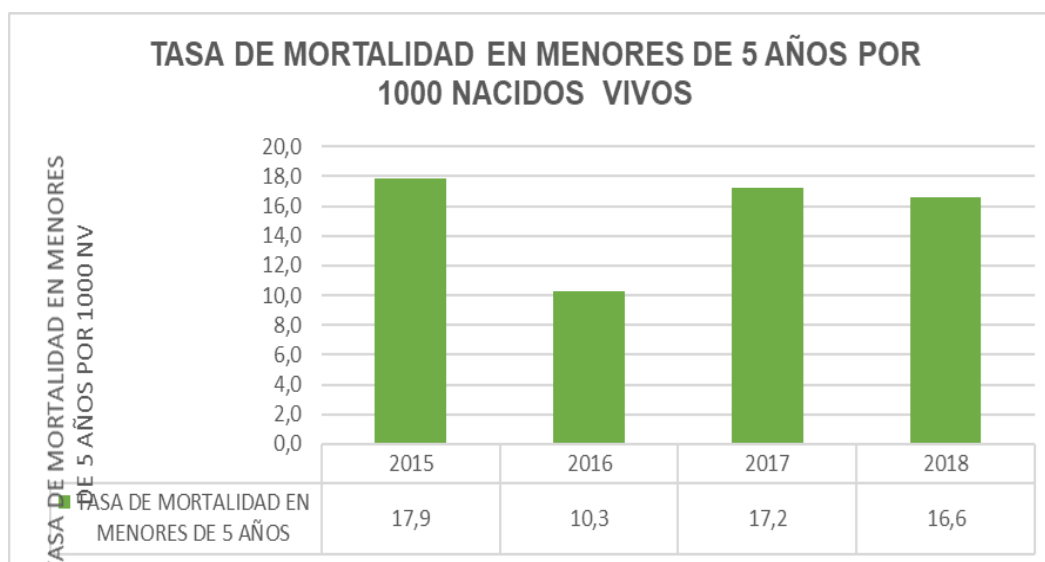
En dicha Población, se han presentado desigualdades en el acceso de la prestación del servicio médico, la cual no se ha orientado en brindar a los integrantes de comunidad Wayúu, una atención médica diferencial, entre el periodo comprendido entre el 2016 y 2019, debido a que se encontraron hallazgos, en el área de la salud, que evidenciaron que los planes de inversión social ejecutados, no se encuentran acorde a sus tradiciones y cultura, lo que ha significado la ausencia de un trato diferencial, que ha impactado de manera negativa, en la prestación del servicio médico, trayendo como consecuencia fallas en el área de la salud.

A partir de los datos encontrados, se ha seleccionado como variables de análisis lo relacionado, con la tasa de mortalidad de desnutrición infantil y de la atención en las madres embarazadas, que se presenta en el pueblo Wayúu, esto debido a la ausencia de atención en salud eficiente y diferencial, por parte de Estado y los entes territoriales, donde no ha sido posible superar las falencias en el acceso y la cobertura de la capacidad de atención en los servicios médicos. Esta problemática comprende un trasfondo de discrepancias sociales y económicas, que hace que las condiciones de salud de los niños y mujeres embarazadas, se encuentre vulnerable ante las enfermedades, evidenciado las falencias en la implementación de políticas públicas,

debido a que carecen de estrategias, que brinden una solución diferencial y definitiva, que permita proteger el derecho a la salud de los integrantes de la comunidad Wayúu.

Ilustración 3

Informe de Gestión, 2019



Fuente. Informe de Gestión, 2019, p. 72

Los índices de mortalidad observados en los infantes de la población Wayúu, se presenta debido a las fallas en el acceso a salud que conllevan a la desnutrición, esto debido a que no se brinda una atención médica adecuada, teniendo en cuenta que los centros médicos carecen de presupuesto para contar con la capacidad y el personal especializado y tecnología suficiente, para atender la demanda de dicha población y a esto se le suma que los menores residen en áreas apartas, donde no se les brinda la atención oportuna requerida, debido a que no se presta el servicio médico, por fuera de las instalaciones de los hospitales, lo que limita la atención médica e incrementa las enfermedades, originando una problemática en salud, que produce una variable determinante, reflejada en la tasa de mortalidad en menores de edad de la población Wayúu, y que a pesar que para el periodo del 2015, fue una de las tasas más alta y posterior a ello para el

año 2018 existió una notable disminución, donde dichas cifras, aun representa un porcentaje alto, toda vez que ello impacta en las condiciones de vida, que tiene que enfrentar diariamente la población, para sobrevivir, ante las enfermedades existente en el municipio

El Estado, tiene el compromiso de proteger el derecho a la salud de los infantes y de los miembros de la población indígena, mediante mecanismo de inversión social que se ejecuten a través de la implementación de las políticas públicas, a fin de que no se presente desigualdad en el acceso a la atención médico y donde el Gobierno ha adelantado gestiones para garantizar, una atención médica y de hecho el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF(2020), mediante un informe de fallecimiento de desnutrición en menores reportó que hubo una disminución al enunciar, que para el periodo 2020:

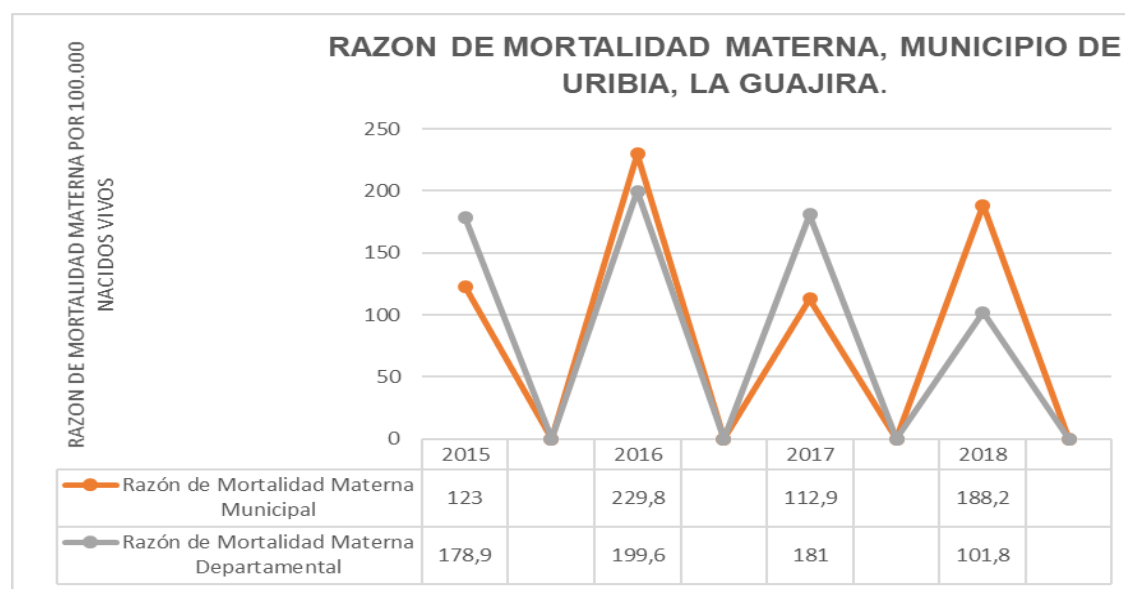
Una reducción en el 39% de las notificaciones de muertes de niños y niñas por causas asociadas a la desnutrición se registró durante el primer semestre de 2020 frente al año anterior, al pasar de 159 a 97 casos, según cálculos realizados a partir del reporte del Instituto Nacional de Salud. (...). (párr.1).

Resaltó que en el departamento de La Guajira 146 niños y niñas se han recuperado este año de la desnutrición, luego de ser atendidos en los dos CRN que tiene el ICBF en Riohacha y Manaure (...) (párr.8).

Ahor bien, a continuación, se exhibe la tendencia que se presenta en la mortalidad de madres gestantes de la población Wayúu, donde se exponen las tasas que revelan un indicador de inequidad, que enfrentan las mujeres embarazadas y que fallecen a consecuencia de los obstáculos económicos y cultural, que enfrenta por las falencias en la atención médica.

Ilustración 4

Informe de Gestión, 2019



Fuente. Informe de Gestión, 2019, p. 73

En la gráfica anterior, se evidencia que en el deceso materno, en la población Wayúu, evidencia que existen carencias en la atención médica, teniendo en cuenta que a nivel municipal se ha presentado una reducción en la tasa de mortalidad en el periodo del 2015, que posteriormente aumentó en el año 2016, para el 2017 disminuyó y finalmente en periodo 2018, se presentó un acrecentamiento en la tasa de mortalidad de madres gestantes, como consecuencia de que no existe un centro de salud que cuenta con los especialistas y recursos económicos, que brinde atención médica eficiente a las mujeres embarazadas, por lo anterior, dichas cifras representan la dificultad, en el acceso a los servicios médicos, por las gestantes, toda vez, que el sistema de salud que funciona no tiene la capacidad profesional para atender la demanda de las misma y a su vez no se encuentra de la mano con su cultural y sumado a esta situación, no existe un presupuesto que financie la asistencia médica en las zonas apartadas, para lograr llegar a sus lugares de residencias y prestar un servicio médico oportuno.

Así mismo, de acuerdo a la Organización Panamericana de la Salud OPS (2022), se han adelantados logros en la atención médico materno, en articulación con centros médicos, donde expresó:

Esta formación hace parte de un plan de entrenamiento continuo que la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) viene desarrollando con agentes de la medicina tradicional, a quienes se les ha dotado y entrenado en el uso de tecnologías perinatales comunitarias CLAP, kits para el monitoreo de signos vitales y material educativo para la educación en señales de alarma y es uno de los objetivos de la Estrategia Interagencial para contribuir a la reducción de la mortalidad materna y neonatal en poblaciones étnicas en La Guajira, Cesar y Chocó (párr. 4).

De acuerdo a lo anterior y como se observó en las estadísticas, cada de uno de estos indicadores de fallecimiento materno y desnutrición infantil, que se identificaron en el análisis de la investigación, corresponde a los aspectos determinantes de la problemática en salud de la población Wayúu, que si bien es cierto, existieron avances en el periodo comprendido entre 2016 y , 2019, dichos esfuerzos, no han sido suficientes para alcanzar la cobertura completa de los integrantes de la comunidad Wayúu, teniendo en cuenta que es necesario contar con los peculios públicos, que permitan la ejecución de planes de control en mujeres gestantes y la atención con especialista en pediatría, para de esta manera lograr aumentar la cobertura médica, pero con un trato diferencial, que disminuya los índices de fallecimientos maternos y desnutrición, de dicha población.

De igual manera, las variables de mortalidad en desnutrición infantil y materno, han permitido identificar las falencias en la ejecución de las políticas públicas en salud, donde se ha presentado desigualdades en la prestación del servicio médico brindado a la población Wayúu en Uribia y donde se muestra un aumento acelerado en las tendencias de los indicadores, debido a

los aspectos financieros, sociales y políticos, jugaron un papel determinante, en su tradiciones y geografía y así mismo, dichos descubrimientos, evidencian la necesidad de ejecutar acciones que permitan superar los obstáculos en salud, mediante la ejecución de planes diferenciales en políticas públicas en salud, que cuenten con la asignación de un presupuesto, para cumplir con una atención diferencial e integral, hacia los miembros de los comunidad Wayúu.

Los resultados que se obtuvieron en la investigación, permitieron concluir que la aprobación de un presupuesto público, es indispensable para asumir el compromiso compartido entre el Estado, los centros médicos y colocar en marcha un programa que logre garantizar, el cuidado materno e infantil, mediante controles prenatales y la atención oportuna por especialista en menores.

En esta investigación se concluyó, que las tradiciones ancestrales, hacen parte del desarrollo humano de los miembros de la comunidad indígenas, elemento importante que no se pude dejar de lado, al momento de la prestación del servicio médico y donde es necesario, integrar su idioma y respetar sus tradiciones, para lograr recuperar la confianza y prestar una atención diferencial a toda la población Wayúu.

Por lo anterior, los datos derivados de este estudio, reflejan que para lograr que la comunidad Wayúu, cuente con la efectividad en la implementación de las políticas públicas en salud, es necesario, que el Estado, asigne un presupuesto público, que contemple un plan diferencial, que comprenda, campañas en salud hacia los sitios apartados, la dotación de los centros médicos, con personal especializado, tecnologías, ambulancias y centros médicos móviles, que permitan alcanzar una atención completa y con los debido controles de prevención en salud, para de esta manera generar un impacto real, que consiga penetrar en el territorio

indígena, con todos los instrumentos requeridos, para lograr una atención apropiada de todos los miembros de la comunidad Wayúu.

Todo lo anterior, a través de la aprobación de peculios públicos suficientes, que permitan brindar solución a las necesidades de la población, sin embargo, para que este plan diferencial funcione se debe contar con las auditorías, como una estrategia de vigilancia y control, por parte del Gobierno y con participación de la comunidad indígena, donde sea factible la presentación de informes por cada una de las inversiones sociales realizadas en dicha región y en ciertos periodos, lo anterior, para garantizar la transparencia y equidad, con que se ejecutaron los programas en salud, como una muestra de confianza y eficacia en la implementación de las políticas públicas, hacia la población Wayúu.

Conclusiones

Dadas las condiciones históricas, culturales, económicas y sociales que han determinado los fundamentos en la construcción de las políticas públicas en salud, se logró evidenciar que se han realizado los esfuerzos en brindar un servicio de calidad, en la comunidad Wayúu desde la realidad que se presenta en su ente territorial, pero, se hace necesario que se permita una atención médica con enfoque étnico, como un aspecto determinante para que los integrantes de la población indígena participen y recuperen la confianza en la prestación del servicio médico.

Esto para decir que, en el desarrollo de las políticas públicas, se debe respetar su identidad y sus tradiciones, por ello se hace ineludible establecer programas en salud que alcancen a construir el balance social, entre el uso de la medicina tradicional que ellos como cultura tienen y la medicina convencional. Para esto, es importante que el Gobierno adopte medidas de amparo al derecho a la salud, con la realización campañas educativas y sanitarias, que consientan una apropiada atención diferencial.

Al documentar los aciertos y falencias de las políticas de salud implementadas en la atención de la población Wayúu, se constató que en el periodo del 2016 al 2019, ha carecido de una estructura organizacional gubernamental que gestione la ejecución de programas en salud en las zonas apartadas donde reside la comunidad, en la cual se realicen operativos médicos, con divulgación en los medios de comunicación del municipio y donde el personal médico se desplazaría a dichos sectores, con los equipos clínicos, para atender a los pacientes. De igual manera, es indispensable que los centros hospitalarios, cuente con el capital que admita aumentar la contratación del recurso humano y adquirir los aparatos sanitarios, requeridos para prestar el servicio médico de manera permanente y eficiente, para todos los integrantes de la comunidad Wayúu

Al evaluar las necesidades e identificar las desigualdades en el acceso y la prestación del servicio médico ofrecido a los integrantes de comunidad indígena en Uribia (La Guajira), se comprobó que, a pesar de que en el municipio se han realizado gestiones para la satisfacer las penurias en salud, estas acciones no han sido suficientes para conseguir la cobertura de toda la población en los planes de atención médica establecidas por el distrito.

Lo anterior, debido a que la administración municipal insta en que se le asigne un presupuesto público mayor, para adelantar actividades de censo poblacional, medicina familiar, medicamentos y la instalación de los servicios básicos como agua potable, acueducto y el servicio de energía, que son aspectos que contribuirían a garantizar el buen funcionamiento y a mejorar la atención médica, así las cosas, es relevante que se aprueben los recursos financieros, como una herramienta para alcanzar a superar las fallas geográficas y socioeconómicas de la población.

Finalmente, para que se obtenga la efectividad en el cumplimiento de políticas públicas en salud del municipio de Uribia, es imprescindible que las entidades gubernamentales cuente con la capacidad y el compromiso institucional, para afrontar los problemas de salud que persisten en la población Wayuu, con la adopción de un modelo de atención médica que posea los recursos y el enfoque diferencial, imperiosos para el fortalecimiento de los derechos y proponer una solución de acorde a su cultura y su identidad tradicional.

Por otra parte, el Gobierno debe ser garante de la transparencia en los planes de inversión social, mediante la intervención de los integrantes de la comunidad indígena, en las auditorías y consultas previas, quienes participarán con gestiones de seguimiento y evaluación, de la administración de los recursos públicos.

Apuntes para el Mejoramiento de la Implementación de la Política Pública en Salud Para una Atención Diferencial de la Población Wayúu

A continuación, se efectúan una serie de apuntes ajustados a la realidad para ser materializados a corto o mediano plazo, donde es necesario evaluar la asignación de los recursos públicos y auditorías de los mismos por parte del Estado, para lograr un plan de atención médico integral y diferencial en el pueblo Wayúu, que permita disminuir las desigualdades, a través de la implementación de políticas públicas en salud, que contemplen las siguientes estrategias:

Se requiere establecer auditorías en los programas de inversión en salud de la población Wayúu, como una herramienta de vigilancia que contribuiría a la creación de un comité de gestión conformado por el Estado y la comunidad indígena, para la realización de un trabajo articulado entre ambas partes, en el que se realice el seguimiento y la administración de los recursos públicos, de cada etapa del proceso de ejecución, para de esta manera identificar las falencias que se pueda presentar y brindar soluciones oportunas, que permitan lograr una culminación satisfactoria de los propósitos establecidos en la implementación de las políticas públicas en salud.

La implementación campañas móviles con el personal médico y los medicamentos adecuados, en el municipio de Uribia, que consiste en el acercamiento directo en el lugar de residencia, de la comunidad indígena, a fin de identificar de primera mano las patologías que se presenta en dicha población y de esta manera atender las enfermedades, de manera oportuna, para contribuir a disminuir los riesgo en salud de los miembros de población Wayúu y de igual manera, se superarían los obstáculos geográficos, hacia los centros médicos, debido que los pacientes residen en sitios apartados.

Mejorar las infraestructuras de los centros médicos, con el fin de prestar un servicio médico con calidad a los integrantes de la comunidad indígena, mediante la estipulación de un programa de mantenimiento de las instalaciones, que consistiría en la aprobación de un presupuesto público, que asuma los costos del mantenimiento, para conservar en óptimas condiciones las locaciones de los hospitales y garantizar el buen funcionamiento del mismo.

Asignar un presupuesto público a la entidad encargada del mantenimiento vial de municipio de Uribia, para que se realice la pavimentación de los corredores viales dentro del mismo, con el fin de garantizar la asequibilidad entre las zonas apartadas y los centros médicos, que permitan el transporte del personal médico y los pacientes indígenas, para lograr una atención oportuna y rápida, frente a las demandas hospitalarias que se generan dentro de territorio Wayúu.

La construcción de una política diferencial a nivel nacional, que cuente con la intervención de los miembros de la población Wayúu, quienes entrarán a participar frente a las propuestas en salud del Estado, con sugerencias de proyectos de carácter étnicos, donde se beneficie a la comunidad indígena, mediante la puesta en marcha de planes de inversión social, que garanticen el acceso a los bienes y servicios en salud, que se encuentren en armonía con la cultura Wayúu y con el fin de establecer un enfoque diferencial en la ejecución de las políticas públicas en salud, que proteja y reconozca los derechos humanos de las diversidades colectivas.

Establecer planes de atención infantil y materno prioritarios, dirigido hacia niños y las mujeres indígenas embarazadas, que consistan en cada centros hospitalarios, cuente con el personal médico especializado en pediatría, gineco obstetra y con los instrumentos médicos necesarios, para realizar la debida atención médica, como una estrategia de prevención de

enfermedades y de esta forma, se lograría un control y cuidado pertinente de las patologías en dicha comunidad, que contribuiría a mejorar las condiciones de salud de cada paciente indígena.

Realizar campañas de salud domiciliarias dirigidas a las mujeres indígenas, para establecer el número de gestantes de cada sector, mediante la realización de pruebas de embarazo, de sangre u orina, en su lugar de residencia, para de esta manera iniciar los respectivos controles prenatales y contar con una base de datos actualizada de las mismas, que permita atender a las pacientes de una manera idónea y también de prevenir la mortalidad de las madres encinta.

Finalmente, se evidencia que para asumir este desafío en el marco de la salud de la población Wayúu, las gestiones de inversión social que se requieren para atender las necesidades de la comunidad, implican una responsabilidad compartida entre el Gobierno y la administración municipal de Uribia, para lo cual se propone que para conseguir una atención médica integral y diferencial, debe existir un convenio, que impacte de manera positiva sobre la salud de la población y a su vez se cuente con un punto de equilibrio entre la implementación de políticas públicas en salud y la cultura indígena.

Referencias

- Bautista, M. (2021). Análisis de los factores socio culturales que aumentan los riesgos de morbi - mortalidad materna en gestantes atendidas en el hospital nuestra señora del perpetuo socorro del municipio de Uribe - La Guajira. <file:///E:/tesis/Capitulo%202/82.TESIS%20ADONAY,%20MALKA%20Y%20SARETH%20VOY%20AQUI%20recomendaciones.pdf>
- Boletín mensual de la mesa de salud mental (2018). Adscrita al grupo aplicaciones estadísticas y salud pública, facultad nacional de salud pública - universidad de Antioquia – Colombia volumen 1, n° 4 mayo 2018. <https://portal.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/0752ad9e-a1c9-40f5-9041-40ec65675a70/Bolet%C3%ADn+Mesa+SM+Vol+1+N%C2%B0+4.pdf?MOD=AJPERE&S&CVID=mjXa>
- Colina, J. (2016). Desarrollo Regional, Globalización y Competitividad. <https://www.redalyc.org/pdf/904/90453464007.pdf>
- Congreso de la República de Colombia (2021, 21 diciembre) Ley 715 de año 2001. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4452>
- Casillas, C., Macía M., Merino, M., Paja, M., Rico, J y Ruiz A. (2015). Guía práctica para el diseño y la realización de evaluaciones de políticas públicas https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/e/Documents/Guia_Evaluaciones_AEVAL.pdf
- Caicedo, C. (1994). Políticas e instituciones para el desarrollo económico territorial en América Latina y el Caribe El caso de Colombia. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/7250/S0701004_es.pdf

- Durán, C. (2005). Los paradigmas del desarrollo y su evolución: Del enfoque económico al multidisciplinario. <https://www.redalyc.org/journal/5045/504558496001/html/>
- DANE (2018). Medida de pobreza multidimensional municipal de fuente censal 2018. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad/medida-de-pobreza-multidimensional-de-fuente-censal>
- Dante, C. (2021). Evaluación de programas públicos, Serie Gestión Pública, No 87. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46795/1/S2100039_es.pdf
- Definición de salud La OMS (2021). Mantiene su firme compromiso con los principios establecidos en el preámbulo de la Constitución. <https://www.who.int/es/about/governance/constitution>
- Departamento Nacional de Planeación DNP (2012). Enfoque Étnico. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Politica%20de%20Victimas/Enfoques%20Diferenciales/Enfoque%20%20C3%89tnico.PDF>
- Departamento Nacional de Planeación (2020). desarrollo de acciones orientadas a la promoción de la oferta social y a la superación de la pobreza y la pobreza extrema de comunidades vulnerables ubicadas en el municipio de Uribia. <https://www.Uribia-laguajira.gov.co/Proyectos/Documents/MGA%202023448470023.pdf>
- Duarte, M. (2011). Un modelo de atención en salud al pueblo Wayúu en la frontera colombo-venezolana. <file:///F:/tesis/Capitulo%202/SciELO%20-%20Salud%20P%C3%BAblica%20-%20Un%20modelo%20de%20atenci%C3%B3n%20en%20salud%20al%20pueblo%20Way%C3%BAu%20en%20la%20frontera%20colombo->

[venezolana%20Un%20modelo%20de%20atenci%C3%B3n%20en%20salud%20al%20pu
blo%20Way%C3%BAu%20en%20la%20frontera%20colombo-venezolana.pdf](#)

Díaz, M. (2000). La Evaluación de programas sociales: fundamentos y enfoques teóricos Revista de Investigación Educativa, Vol. 18, n.º 2, págs. 289-

317.<https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/45400/1/La%20evaluacion%20de%20programas%20sociales.%20Fundamentos%20y%20enfoques%20teoricos.pdf>Equipo

[humanitario por Colombia \(2014\). Informe Final MIRA: Alta Guajira – Uribia \(La Guajira\), Colombia Desabastecimiento de alimentos en comunidades Wayúu de la Alta Guajira.](#)

<file:///F:/tesis/Capitulo%202/140307%20Informe%20final%20PARA%20La%20Guajira%20Final.pdf>

Fernández, A. (1999). Definición de Política Pública Definición de Política Pública: Una Revisión conceptual. – OBSERVATORIO DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

<https://politicapublica.cl/2014/11/10/definicion-de-politica-publica-revision-conceptual/>

Franco, A. (2006). Tendencias y teorías en salud pública.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-386X2006000200012

Fernández, A. (1999). Las políticas públicas. En M. Caminal (coord.), Manual de Ciencia Política (pp. 460-482).

<https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWFpbnx1bmFtY2llbmNpYXBvbG10aWNhfGd4OmE0YzU1ODIzZWJjZGYzOQ>

González, E. (2007). La salud pública como campo transdisciplinar. Rev. Fac Nac Salud Pública.

2007; 25(1): 71-7. <https://www.redalyc.org/pdf/120/12025109.pdf>

- Gavilanes, R. (2009). Desafíos Redalyc. Hacia una nueva definición del concepto “política pública. <https://www.redalyc.org/pdf/3596/359633165006.pdf>
- Gómez, L. (2022). Las invasiones urbanas de Uribia. Diario del Norte. <https://www.diariodelnorte.net/noticias/opinion/las-invasiones-urbanas-de-Uribia/>
- Gutiérrez, P. (2020). Reporte anual Índice de Desnutrición Crónica <https://www.fundacionexito.org/sites/default/files/publicaciones/Reporte%20Anual%20I%CC%81ndice%20DNC%202020.pdf>
- Gustavo, A. (2004). Teorías y modelos de la salud pública en el siglo XX. Colomb Méd. <https://www.redalyc.org/pdf/283/28300308.pdf>
- Gutiérrez, A., Restrepo D., Zapata S., (2017) Formulación, implementación y evaluación de políticas públicas desde los enfoques, fines y funciones del Estado. <http://www.scielo.org.co/pdf/cesd/v8n2/v8n2a08.pdf>
- Grisales, L. (2006) Políticas públicas vigentes en Colombia que contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio afines con el sector salud. <https://www.redalyc.org/pdf/120/12026112.pdf#:~:text=Pol%C3%ADticas%20p%C3%BAblicas%20vigentes%20en%20Colombia%20y%20en%20Antioquia,Desarrollo%20del%20Milenio%20en%20materia%20de%20salud%2C%202006>
- Hibbert, H. (1920). LA SALUD PUBLICA. <https://biopolitica.net/2017/03/25/la-salud-publica-segun-winslow-1920/>
- Hidalgo, A (2000). Teorías, historias y modelos de la idea de desarrollo: una interpretación. Revista El Basilisco #28 P.P. 41-64, Julio-diciembre 2000. <https://digibuo.uniovi.es/dspace/handle/10651/23149#:~:text=Teor%C3%ADa%2C%20h>

istorias%20y%20modelos%20de%20la%20Idea%20de,Fecha%20de%20publicaci%C3%B3n%3A%202000%20Editorial%3A%20Fundaci%C3%B3n%20Gustavo%20Bueno

Herrera, L. (2019). La inseguridad que acecha en el paradisíaco Cabo de la Vela. Diario el Tiempo. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/inseguridad-en-el-camino-al-cabo-de-la-vela-en-la-guajira-312836>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF (2020), Reporte de muertes por desnutrición en niños se redujo en un 39% durante primer semestre del año. <https://www.icbf.gov.co/noticias/reporte-de-muertes-por-desnutricion-en-ninos-se-redujo-en-un-39-durante-primer-semester-del>

Rutas del Conflicto (2015). Convenios de fuerza y justicia SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN LA REGIÓN. <http://rutasdelconflicto.com/convenios-fuerza-justicia/node/404>

La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948). <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Ley 715/2001, de 21 diciembre, Gestor Normativo Función Pública.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4452>

Ley 152/1994, de 15 de julio, Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=327#:~:text=La%20presente%20Ley%20tiene%20como%20prop%C3%B3sito%20establecer%20los,refie>

Ley 1454/2011, de 28 junio, Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43210#:~:text=La%20presente%20ley%20tiene%20por%20objeto%20dictar%20las,establecer>

Martínez, J. (2001). Internet y políticas públicas socialmente relevantes:

¿Por qué, cómo y en qué incidir?.

https://funredes.org/mistica/castellano/ciberoteca/participantes/docupart/esp_doc_57.htm

Ministerio de Salud (2007). Marco Legal Colombiano Marco Legal Colombiano - Acreditación en Salud. <https://acreditacionensalud.org.co/marco-legal-colombiano/>

Ministerio de Salud (2016), Política de Atención Integral en Salud.

<https://minsalud.gov.co/sites/rid/lists/bibliotecadigital/ride/de/modelo-pais-2016.pdf>

Ministerio de Salud (2022). Plan Decenal Salud Pública.

<https://www.minsalud.gov.co/plandecenal/Paginas/PDSP-2022-2031.aspx#:~:text=El%20Plan%20Decenal%20de%20Salud%20P%C3%ABblica%20es%20una,calidad%20de%20vida%20de%20las%20personas%20en%20Colombia.>

Ministerio de cultura (2015). Caracterizaciones de los pueblos indígenas de Colombia.

<https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/Poblaciones/PUEBLO%20W AY%C3%9AU.pdf>

Ministerio de salud y protección social (fecha consultada el 31 de marzo del 2023) OCDE

(2002). Mejores prácticas de Desarrollo Local. Editorial UNESCO. México. P.P. 15.

<https://www.minsalud.gov.co/salud/Paginas/salud-publica.aspx>

Ministerio de la Protección Social (2005). Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud.

<https://minsalud.gov.co/Ministerio/Documents/Politica%20Nacional%20de%20Prestaci%C3%B3n%20de%20Servicios%20de%20Salud.pdf>

Ministerio de salud y protección social (2020). Formulación de las Políticas Públicas del Sector Salud y de Protección Social.

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GPPP01.pdf>

Ministerio de salud y protección social (2021). Enfoque diferencial, uno de los ejes de la política en Salud Pública. <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Enfoque-diferencial-uno-de-los-ejes-de-la-pol%C3%ADtica-en-Salud-Publica.aspx>

Martínez, S., Rodríguez, C., López, D. (2022). La responsabilidad social en la secretaria de salud de la Guajira de Colombia.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=5589036#:~:text=Responsabilidad%20social%20en%20la%20red%20de%20salud%20de,N%C2%BA.%201%2C%202022%28Eje%20mp%20dedicado%20a%3A%20%28enero-junio%2C%202022%29%29%2C%20p%C3%A1gs.173-191>

Naciones Unidas (2014). (fecha consultada el 31 de marzo del 2023) Objetivos y metas de desarrollo sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

Ochoa, M. (2014). Barreras de acceso a las indígenas Wayúu gestantes para acceder a controles prenatales antes de las doce semanas de gestación en el Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de Uribia, La Guajira. Ciencia y Tecnología para la Salud Visual y Ocular Volumen 16 (2), 3.

<file:///F:/tesis/Capitulo%202/Barreras%20de%20acceso%20a%20las%20ind%C3%ADgenas%20Wayúu%20gestantes%20para%20acceder%20a%20controles%20prenatales%20antes%20de%20las%20doce%20semanas%20de%20gestaci%C3%B3n%20en%20el%20Hospital%20Nuestra%20Se%C3%B1ora%20del%20Perpetuo%20Socorro%20de%20Uribia,%20La%20Guajira%20encuesta%20modelo.pdf>

Oñate, S. (2013). Análisis de situación de salud con el modelo de los determinantes sociales de salud del municipio de Uribia, La Guajira.

[file:///C:/Users/YOCAST~1/AppData/Local/Temp/Rar\\$DIa 2072.15728/ASIS%20URIBIA%202013.pdf](file:///C:/Users/YOCAST~1/AppData/Local/Temp/Rar$DIa 2072.15728/ASIS%20URIBIA%202013.pdf)

Organización Panamericana de la Salud OPS (2022). Más oportunidades de vida en la Colombia profunda. <https://www.paho.org/es/noticias/1-4-2022-mas-oportunidades-vida-colombia-profunda>

Organización Naciones Unidas (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, PIDESC. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

Organización Naciones Unidas (1945). Carta de las Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/es/development/international-standards-right-development>

Organización Naciones Unidas ONU (2015). Objetivos Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Organización Mundial de la Salud OMS (2023). La historia de la salud pública consultado el 29 de marzo 2023. <https://www.preceden.com/timelines/645289-la-historia-de-la-salud-publica>

Peñalosa, E. (2017). Guía para el seguimiento evaluación de políticas públicas. https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/guia_para_el_seguimiento_evaluacion_de_politicas_publicas.pdf

Plan especial de salvaguarda del snw sistema normativo Wayúu (2010). Aplicado por el Pütchipü'üi El sistema normativo wayúu aplicado por el palabrero Pütchipu'ui. <https://patrimonio.mincultura.gov.co/Paginas/PLAN-ESPECIAL-DE-SALVAGUARDA->

DEL-SNW-SISTEMA-NORMATIVO-WAYÚU-Aplicado-por-el-P%C3%BCtchip%C3%BC%E2%80%99%C3%BCi.aspx

Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana(2016), Ministerio De Defensa Nacional Policía Nacional Alcaldía Municipal Uribia La Guajira. <https://www.Uribia-laguajira.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionyControl/PLAN%20INTEGRAL%20DE%20CONVIVENCIA%20Y%20SEGURIDAD%20CIUDADANA%20URIBIA.pdf>

Rico, J. (2022). La metodología de evaluación en AEVAL.

file:///C:/Users/USER/Downloads/La_metodologia_de_evaluacion_en_AEVAL.pdfRuiz,

D. (2018). ¿QUÉ ES UNA POLÍTICA PÚBLICA?.

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/\\$FILE/QU%C3%89_ES_UNA_POL%C3%8DTICA_P%C3%9ABLICA.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/$FILE/QU%C3%89_ES_UNA_POL%C3%8DTICA_P%C3%9ABLICA.pdf)

Raffalli, S. (2014). Mapeo de la situación de los medios de vida y la seguridad alimentaria de familias vulnerables en la alta guajira.

<file:///F:/tesis/Capitulo%202/Libro%20Seguridad%20Alimentaria%20Alta%20Guajira%20final%20marzo%2010%20de%202015%20Demograf%C3%ADa%20Uribia%20pagina%2018.pdf>

Revista Semana (2021). Exalcaldesa de Uribia, en La Guajira, deberá responder por presunta corrupción. <https://www.semana.com/nacion/articulo/exalcaldesa-de-Uribia-en-la-guajira-debera-responder-por-presunta-corrupcion/202116/>

Roth, A. (2016). La enseñanza del análisis de políticas públicas en los programas universitarios de Ciencia Política. <https://www.redalyc.org/pdf/164/16446464014.pdf>

- Romano, J. (2019). Historia de la Salud Pública. ArcGIS StoryMaps. <https://storymaps.arcgis.com/stories/03e3ff20eb5d46b2a64806010b22bdbc>
- Restrepo, A. (2011). La salud pública como ciencia social: reflexiones en torno a las condiciones de posibilidad de una salud pública comprensiva. Rev. Fac. Nac. Salud Pública 2; 29(1): 94-102. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-386X2011000100011
- Rutas del conflicto (2015). Convenio de fuerza y justicia. <http://rutasdelconflicto.com/convenios-fuerza-justicia/node/404>
- Sistema Informativo Normativo (2014) C-313 de 2014 - SUIN – JURISCOL. <https://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/CorteConstitucional/30033017>
- Sunkel, O. (2014). Subdesarrollo latinoamericano y la teoría de desarrollo. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1604/S33098I59S1_es.pdf
- Sachs, J. (2014). La era del desarrollo sostenible. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6224492>
- Sandoval, C. (1994). Desarrollo Territorial Gil P. (1991). Medicina preventiva y salud pública. https://books.google.com.mx/books?id=4iRoE-hRsBOC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=falsehttps://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36967/1/S201436_es.pdf
- Tello, M. (2006). El desarrollo económico nacional al desarrollo. https://www.researchgate.net/publication/277270933_Del_desarrollo_economico_nacion_al_al_desarrollo_local_Aspectos_teoricos
- Salud Pública – Ministerio (29 de marzo 2023) consultado el 29 de marzo 2023. <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/Paginas/salud-publica.aspx>

UNESCO (1997). Políticas y estrategias de educación. <https://www.unesco.org/es/education-policies>

UNESCO (2009). El sistema normativo de los Wayúus, aplicado por el pütchipü'üi (“palabrero”). <https://ich.unesco.org/es/RL/el-sistema-normativo-de-los-Wayúus-aplicado-por-el-putchipuui-palabrero-00435>